

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CLVII

Viernes, 23 de marzo de 1990

Núm. 67

## SUMARIO

### SECCION TERCERA

<b>Excma. Diputación de Zaragoza</b>	Página
Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de enero de 1990 . . . . .	1113

### SECCION CUARTA

<b>Delegación de Hacienda de Madrid</b>	
Notificando a deudores de paradero desconocido . . . . .	1115

<b>Administración de Hacienda de Las Fuentes</b>	
Notificando embargo a deudores de paradero desconocido . . . . .	1115

<b>Administración de Hacienda de Calatayud</b>	
Notificando a deudores en paradero desconocido . . . . .	1116

<b>Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria</b>	
Anuncio de la Gerencia Territorial de la provincia de Zaragoza por el que se fijan nuevos valores por revisión del Catastro urbano del municipio de Utebo . . . . .	1116

<b>Tribunal Económico-Administrativo Provincial del País Vasco</b>	
Notificando providencia . . . . .	1120

### SECCION QUINTA

<b>Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social</b>	
Relación de actas de infracción correspondientes a empresas sancionadas en expedientes seguidos por esta Inspección . . . . .	1120

<b>Tribunal Superior de Justicia de Aragón</b>	
Recursos contencioso-administrativos . . . . .	1122-1123

### SECCION SEXTA

<b>Ayuntamientos de la provincia . . . . .</b>	<b>1123-1128</b>
--	------------------

## SECCION TERCERA

### Excma. Diputación de Zaragoza

Núm. 14.035

*EXTRACTO de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de enero de 1990.*

#### Día 4

Prorrogar el contrato de arrendamiento de servicios entre la Diputación y don José-Antonio Manrique Bona, para el desempeño de su función médica en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona.

Acceder a la solicitud formulada por don Angel Aznar Fron, ATS, concediéndole una licencia por asuntos propios por el plazo de dos meses, contados a partir del 1 de diciembre de 1989.

Acceder a la solicitud formulada por don José-María Saiz Yago, concediéndole una licencia por asuntos propios por un plazo de tres meses, a partir del 1 de enero al 31 de marzo de 1990.

Desestimar la solicitud de don Bernardino de Sena Lumbreras Artigas para ser nombrado como médico de guardia de la plantilla de funcionarios.

Aceptar la propuesta de nombramiento formulada por el tribunal calificador de la oposición libre para provisión de dos plazas de psicólogo.

Aceptar la propuesta de nombramiento formulada por el tribunal calificador de la oposición libre convocada para la provisión de tres plazas de economistas.

Aceptar la propuesta de nombramiento formulada por el tribunal calificador de la oposición libre convocada para la provisión de una plaza de ingeniero técnico agrícola.

Abonar al Ayuntamiento de Villanueva de Huerva el importe de la ayuda económica para redacción de proyecto técnico de pavimentación y limpieza de barranco.

Abonar al Ayuntamiento de Paniza el importe correspondiente a la ayuda económica para redacción de proyecto técnico de mejora y ampliación de redes de abastecimiento de agua y saneamiento.

Abonar al Ayuntamiento de Tauste el importe de la ayuda económica para redacción de proyecto técnico de mejora de depuración de agua potable y residuales en Santa Engracia.

Abonar al Ayuntamiento de Tauste una ayuda económica para redacción de proyecto técnico de mejora de depuración de agua potable y residuales en Sancho Abarca.

Abonar al Ayuntamiento de Malanquilla una ayuda económica para redacción de proyecto técnico de reparación de red conducción de agua.

Abonar al Ayuntamiento de Lecñena una ayuda económica para redacción de proyecto técnico de pavimentación y desagüe de calles.

Abonar al Ayuntamiento de Biota una ayuda económica para redacción de proyecto técnico de urbanización de calles.

Abonar al Ayuntamiento de Alfajarín una ayuda económica para redacción de proyecto de urbanización viales del sector oeste.

#### Día 8

Aprobar la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Tierga para obras de infraestructura.

Aprobar la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Vera de Moncayo para dotación de infraestructura y acondicionamiento de nave agrícola.

Aprobar la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Plasencia de Jalón para dotación de infraestructura y construcción de edificio industrial.

Adjudicar los vehículos relacionados en decreto 1.360 de 1980, previo pago de la cantidad ofertada y gastos de publicidad, previa firma del contrato.

Acordar la adquisición de un limnógrafo para el Servicio Geológico. Reconocer la deuda a favor de J. Loza Santaolalla por suministro de 100 botos y 100 guantes al Servicio Provincial de Incendios.

Aprobar acta replanteo de obras bloque quirúrgico y UVI en el Hospital Provincial.

Aprobar acta replanteo de obras rehabilitación baños en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

Acceder a lo solicitado por Fichet, S. A. E., y devolverle la fianza constituida en garantía de la instalación de detección y extinción de incendios y seguridad en el Gabinete de Presidencia.

Acceder a lo solicitado por Fichet, S. A. E., y devolverle la fianza constituida en garantía de la instalación de detección de incendios en las dependencias de Vías y Obras.

Acceder a lo solicitado por Crivel, S. A., y devolverle la fianza constituida en garantía del suministro de separador para el Servicio de Urología del Hospital Provincial.

Acceder a lo solicitado por Fimesa y devolverle la fianza constituida en garantía de reparación de vehículo contra incendios BFR.

Acordar la ejecución de obras derribo de edificio, tendedor y otros en el Hogar Doz, de Tarazona.

Reconocer la deuda a favor de la empresa Excavaciones José Martínez por trabajos de excavación para drenaje realizados en Gallur.

Aprobar acta de recepción provisional de obras urgentes en habitaciones y servicios del Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

Aprobar acta de recepción provisional obras de acondicionamiento de segunda planta de la antigua Maternidad.

Acceder a lo solicitado por El Corte Inglés y devolverle la fianza constituida en garantía de suministro de 160 uniformes, con destino al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento.

Acceder a lo solicitado por Carlos Schatzmann y devolverle la fianza constituida en garantía del suministro de un laparoscopio ginecológico para el Hospital Provincial.

#### Día 9

Desarrollar e impulsar el acuerdo plenario de 26 de mayo sobre medidas experimentales, en orden a la formulación de un Plan provincial de apoyo informático a municipios de la provincia.

#### Día 11

Resolver el contrato de trabajo que unía a la Corporación con don Angel Herreros Sota, encargado del Taller de Zapatería, al cumplir la edad reglamentaria.

Aceptar la propuesta de nombramiento formulada por el tribunal calificador de la oposición libre convocada para provisión de cinco plazas de ayudantes del Parque Móvil.

Aceptar la propuesta de nombramiento formulada por el tribunal calificador de la oposición libre convocada para la provisión en propiedad de una plaza de delineante.

Aceptar la solicitud del Departamento de Presidencia e Interior del Gobierno de Navarra para contar, de forma temporal y con destino al Hospital de Navarra, con los servicios de don Ignacio Pascual Piedrola, como especialista en urología.

#### Día 12

Aprobar adquisición de diversas obras de artistas aragoneses y fotógrafos españoles para incrementar fondos patrimoniales de la Diputación de Zaragoza y realizar exposiciones itinerantes por la provincia.

Abonar diversas facturas por realización de diferentes actividades culturales.

Abonar gastos por realización de dos publicaciones de carácter cultural, "Zaragoza y su provincia" y "Flamenco en la iglesia del Hospital".

Destinar 1.000.000 de pesetas pago de honorarios a María-Isabel Alvaro Zamora, por realización de cuatrocientas fichas de piezas cerámica de Muel.

Aprobar gasto destinado al equipamiento artístico de la Banda Provincial de Música.

Aprobar pago de diversas facturas originadas por la actuación del Ballet de Cuba Cumbre, de doce pueblos de la provincia.

#### Día 17

Quedar enterada y prestar conformidad la Presidencia de la Corporación de las certificaciones de obra correspondientes a diversos planes de rehabilitación presentadas en la Diputación en el mes de diciembre de 1989.

Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la remisión del acta de replanteo correspondiente a las obras de construcción de aceras en el camino vecinal 635.

#### Día 18

Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Eduardo Otín, de La Joyosa, en el camino vecinal 658.

Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Carlos Balaga, de Borja, en el camino vecinal 606.

Autorizar a Telefónica Nacional de España de Zaragoza para realizar obras en el camino vecinal 202 y 302.

Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Rafael Urzay, de Borja, en el camino vecinal 606.

Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don José-Luis Trasobares, de Morés, en el camino vecinal 603.

Autorizar a don Alejandro Bescós Iglesias, de Zaragoza, la tala de tres árboles y realización de obras en el camino vecinal 314.

Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Vicente Lahera, de Vierlas, en el camino vecinal 679.

Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Javier Loperena, de Valpalmas, para instalar poste suministro de gasóleo en el camino vecinal 837.

Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don José-Luis Rubio Salvador, de Retascón, en el camino vecinal 648.

Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por el Ayuntamiento de Manchones en el camino vecinal 501.

Autorizar a don Angel Liarte Tajada y otro, de Sobradiel, para construcción de nave en el camino vecinal 912.

Autorizar a don Angel Mínguez Róyo, de Almonacid de la Cuba, para realizar obras en el camino vecinal 645.

Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Evaristo Pardo, de Used, en el camino vecinal 204.

Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Juan Mariano Bendi Miñana, de Cetina, en el camino vecinal 202.

Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por Hermanos Burgos, S. C., de Cetina, en el camino vecinal 202.

Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por María Abanto Hijazo, de Used, en el camino vecinal 204.

Autorizar a Clemente Julián Blas, de Retascón, para realizar obras en el camino vecinal 648.

Autorizar a Pedro Escribano Ruiz, de Tarazona, para realizar obras en el camino vecinal 610.

Abonar al Ayuntamiento de Isuerre el importe de gastos por realización de obras en abastecimiento de agua de la localidad.

Abonar al Ayuntamiento de Farlete los gastos de trabajos realizados en accesos y reforzamiento de muros de balsa abastecimiento.

Abonar al Ayuntamiento de La Puebla de Albortón el importe de trabajos de sondeo de la localidad.

Autorizar a Iberduero para realizar obras en la vía provincial 15.

Autorizar al Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina para realizar obras en el camino vecinal 816.

Autorizar al Ayuntamiento de Bujaraloz para realizar obras en el camino vecinal 315.

Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por el Convento de Santa Clara, de Borja, en el camino vecinal 606.

Autorizar a Severiano Gómez, de Alpartir, para realizar obras en el camino vecinal 816.

Dejar sin efecto el decreto sancionador núm. 290, por el que se estima denuncia contra Eléctricas Reunidas de Zaragoza, por realizar obras sin autorización en el camino vecinal 837.

Abonar al Ayuntamiento de Alagón el importe correspondiente a indemnización de los propietarios de terrenos ocupados en el camino vecinal núm. 911.

Autorizar a José Ramón Herreno, de Sestrica, para realizar obras en el camino vecinal 706.

Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras Provinciales contra Transportes García Moreno, de Quinto de Ebro, en el camino provincial 9.

Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras Provinciales contra Sejovi, S. L., de Castellón, en el camino vecinal 937.

Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras Provinciales contra José Morellón, de Gelsa de Ebro, en el camino vecinal núm. 661.

Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras Provinciales contra Nicolás Gaudio Cañada, de Villarreal de Huerva, en el camino vecinal 501.

Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras Provinciales contra José-Luis Lausín Oliver, de Monreal de Ariza, en el camino vecinal 937.

Autorizar a Telefónica de Zaragoza para realizar obras en diversos caminos vecinales.

Autorizar a Ismael Lázaro Abadía, de Movera, para realizar obras en el camino vecinal 314.

Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por el Ayuntamiento de Sestrica en el camino vecinal 706.

Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por Telefónica de Zaragoza en el camino vecinal 679.

#### Día 19

Resolver el contrato de trabajo que unía a la Corporación con José-María Ezquerro Pascual, por fallecimiento del mismo.

Aceptar propuesta de nombramiento formulada por el tribunal calificador de la oposición libre convocada para provisión de tres plazas de ayudante técnico sanitario.

Conceder a Carmen Simón Ariza la jornada completa con efectos de 1 de enero de 1990.

Aceptar la propuesta de nombramiento para la provisión de una plaza de técnico de relaciones humanas de la plantilla laboral.

Aceptar propuesta de nombramiento de dos plazas de técnico de organización.

Contratar a diversos alumnos trabajadores con destino a la Escuela-Taller del Monasterio de Veruela.



**Día 22**

Comparecer y mostrarse parte en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Natividad Bazco Mascaray ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Iniciar el ejercicio de las acciones judiciales procedentes ante el orden jurisdiccional social a efectos de reclamar al INSALUD la cantidad por gastos satisfechos por la Diputación al médico estomatólogo don Jesús García Vallejo, por rehabilitación protésica bucal a un operario de la Corporación.

**Día 23**

Abonar al Ayuntamiento de Bijuesca una ayuda económica para redacción de proyecto técnico de ensanche de puente en camino de la Fuente.

Abonar al Ayuntamiento de Biota una ayuda económica para redacción de proyecto de acondicionamiento de plaza y acceso peatonal entre barrio La Venta y núcleo urbano.

Abonar al Ayuntamiento de Biota una ayuda económica para redacción de proyecto de urbanización de calle Palafox.

Aceptar designación de funcionarios con habilitación de carácter nacional para grupo de trabajo y estudio de proyecto de reglamento provincial.

Abonar al Ayuntamiento de Used el importe destinado a indemnizar a los propietarios de terrenos afectados por obras de mejora de trazo de camino provincial (CV 204).

**Día 24**

Incrementar en un 5 % sobre las retribuciones mensuales de carácter fijo y periódico al personal al servicio de esta Diputación.

Resolver el contrato de trabajo que unía a esta Corporación con Eladio López Sáez, por cumplir la edad reglamentaria.

Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos para provisión de una plaza de geólogo.

Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada para provisión de una plaza de oficial de 2.ª de mantenimiento.

Aprobar lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada para provisión de una plaza de peón especialista de Imprenta Provincial.

Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para provisión de una plaza de operador de informática.

Aprobar lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para provisión de una plaza de técnico de relaciones laborales.

Aprobar lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada para provisión de una plaza de oficial 2.ª de almacén.

Aprobar lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición de dos plazas de peón especialista del Vivero Provincial.

Aprobar lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para provisión de dos plazas de oficial 2.ª agropecuario de la Granja de Movera.

Aprobar lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para provisión en propiedad de una plaza de oficial 1.ª agropecuario.

Aprobar lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para provisión de dos plazas de oficial 2.ª de explotaciones agrícolas.

Aprobar lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada para provisión en propiedad de una plaza de lavadero del Hogar Doz, de Tarazona.

Aprobar lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada para provisión de dos plazas de limpiador para el Hogar Doz, de Tarazona.

Zaragoza, 23 de febrero de 1990. — El secretario general, Ernesto García Arilla. — Visto bueno: El presidente, José Marco Berges.

**SECCION CUARTA****Delegación de Hacienda de Madrid****Núm. 14.835**

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, que no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibirlos por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Que deberán ingresar las cantidades que a cada contribuyente se imputan en la citada relación.

**Modos de ingreso:**

—En la Caja de la Delegación de Hacienda, en metálico o cheque conformado.

—A través de Bancos y Cajas de Ahorros, mediante el impreso de abonar.

**Período voluntario de ingreso:**

—Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 5 del mes siguiente.

—Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 20 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

**Recargo de apremio:**

Transcurrido el período voluntario de ingreso se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos, con el recargo del 20 %.

**Recursos:**

Contra la presente liquidación puede interponerse recurso de reposición ante el órgano que la ha practicado, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la notificación de la liquidación, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional o sala desconcentrada o local en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 27 de febrero de 1990. — La jefa de la Dependencia de Gestión Tributaria, Alicia Martínez Pérez.

**Relación que se cita**

*Deudor y domicilio, ejercicio, pesetas a ingresar y año contraído y número de referencia*

Concepto: Transmisiones "inter vivos" (203)

Anselmo Loscertales Palomar. Residencial Paraiso, 3, Zaragoza. 1989. 26.658. 1989-7.211.

Pedro Valverde Montilla. Urbanización Parque Roma, 1, Zaragoza. 1988. 12.664. 1989-9.033.

**Administración de Hacienda de Las Fuentes****Notificación de embargo a deudores en paradero desconocido****Núm. 14.417**

Doña María-Luz Marcos Salinero, jefa de la Unidad Administrativa de Recaudación de la Administración de Hacienda de Las Fuentes;

Hace saber: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que me hallo instruyendo en esta Unidad de Recaudación, contra deudores a la Hacienda pública, se ha dictado la siguiente

«Diligencia de embargo. — Transcurrido el plazo de ingreso señalado en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación sin que se haya satisfecho el débito perseguido, notificado de acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo, en cumplimiento de la providencia dictada por la que se ordena el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el descubierto, más los recargos de apremio y costas del procedimiento, se han embargado los vehículos que a continuación se describen:

**Fecha, deudor, vehículo y matrícula**

12-2-90. Distribuidora Abad Talleres, S. A. Autobús "Pegaso". Z-103.715.

12-2-90. Distribuidora Abad Talleres, S. A. Camión "Sava". Z-2029-1.

Del citado embargo se efectuará anotación en el Registro de vehículos de la Jefatura Provincial de Tráfico a favor del Estado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114-5 del Reglamento General de Recaudación vigente, notifíquese al deudor el embargo de los citados vehículos, requiriéndole para que inmediatamente haga entrega de las llaves de contacto y documentación de los mismos, advirtiéndole que, en caso contrario, serán suplidos a su costa.

Recursos (en los casos a que se refiere el artículo 137 de la Ley General Tributaria). — De reposición, en el plazo de quince días, ante la Dependencia de Recaudación, o reclamación económico-administrativa en el de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al del recibo de la notificación.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Liquidación de intereses de demora. — Con posterioridad a la cancelación total de la deuda (principal, recargo de apremio y costas que haya originado el procedimiento), la Administración girará la correspondiente liquidación de intereses de demora de acuerdo con la legislación vigente.

Lo que se hace público para conocimiento de los deudores, tal como indica la regla 55-2 del Reglamento General de Recaudación, artículo 99-7, de dicho texto legal.

Zaragoza, 2 de marzo de 1990. — La jefa de la Unidad, María-Luz Marcos Salinero.

### Administración de Hacienda de Calatayud

Notificación a deudores en paradero desconocido Núm. 15.168

Don Alberto Sánchez Ruiz, administrador de Hacienda en Calatayud;

Hace saber: Que en cada una de las certificaciones de descubierto que se detallan al final del presente, expedidas por débitos de los contribuyentes que se indican, el señor jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación, en las fechas que también se expresan, ha dictado la siguiente

«Providencia. — En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 % y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Lo que se notifica a los deudores en la forma establecida en el artículo 99, punto 7, del Reglamento General de Recaudación, por no residir en el domicilio indicado en las mencionadas certificaciones y desconocer su paradero, y al propio tiempo se les requiere para que en el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto, comparezcan, por sí o por medio de representante, en el expediente que se les sigue en esta Unidad de Recaudación, advirtiéndoles que si no comparecen dentro del plazo indicado serán declarados en rebeldía y se continuará el procedimiento de apremio con embargo de sus bienes hasta cubrir la totalidad de los débitos, recargo de apremio y costas.

Contra la transcrita providencia se puede presentar recurso de reposición ante la Dependencia Provincial de Recaudación, o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Regional de dicha jurisdicción, ambos en el plazo de quince días, advirtiéndose que los plazos se cuentan a partir del día siguiente al de publicación de este edicto, que la interposición de recurso o reclamación no supone la suspensión del procedimiento, salvo en los términos y condiciones previstos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación, y que son únicos motivos de recurso u oposición a la providencia de apremio los señalados en el artículo 95 del mencionado Reglamento.

*Número de certificación, contribuyente, localidad, concepto, período, importe y fecha de providencia*

- 89-0002696. Fernando Abad Francés. Paracuellos de Jiloca. Sanción de Tráfico. 1989. 9.600. 5-6-89.
- 89-0005607. Agrojalón, S. A. Ibdes. IVA. 1987. 351.514. 6-11-89.
- 89-0005555. Apalay Shoes, S. L. Brea de Aragón. Renta de las personas físicas. 1987. 1987. 44.296. 6-11-89.
- 89-0005630. Jesús Bailón Ruiz. Calatayud. Sanciones tributarias. 1988. 36.000. 6-11-89.
- 90-0000221. Ramón Berbegal Guerrero. Ateca. Transmisiones. 1986. 4.703. 2-1-90.
- 90-0000011. Elías Blasco Peiró. Ateca. Transmisiones. 1988. 64.668. 2-1-90.
- 90-0000005. Calzados Melany, S. L. Brea de Aragón. Transmisiones. 1987. 22.007. 2-1-90.
- 89-0005560. Coop. Trabajos Asociados Confecciones Aniñón. Aniñón. Renta de las personas físicas. 1988. 2.400. 6-11-89.
- 89-0005587. Coop. Trabajos Asociados Confecciones Aniñón. Aniñón. IVA. 1988. 24.000. 6-11-89.
- 89-0005577. Frutas Sánchez Avellas. La Viñuela. IVA. 1986. 2.952. 6-11-89.
- 89-0007217. Santiago Gaspar Fuertes. Arándiga. Renta de las personas físicas. 1988. 2.400. 12-12-89.
- 89-0005561. Gestiprensa Consultores, S. A. Illueca. Renta de las personas físicas. 1988. 60.245. 6-11-89.
- 89-0005631. Industrias Sema, S. A. Alhama de Aragón. Sanciones tributarias. 1988. 36.000. 6-11-89.
- 89-0005689. Angel Lagunas Asín. Calatayud. Multas y sanciones gubernativas. 1988. 1.200. 6-11-89.
- 89-0005605. Sucusora de Manuel García Forcén, S. A. Illueca. IVA. 1987. 9.656. 6-11-89.
- 89-0000490. Recreativos Kiko, S. L. Calatayud. Sanción de Tráfico. 1989. 14.400. 9-3-89.
- 89-0000465. José-María Serrano Calderón. Calatayud. Tasa Agricultura. 1985. 3.862. 28-7-89.
- 89-0000380. Jesús Tomás Pelegrín. Paracuellos de Jiloca. Sanciones Agricultura. 3.000. 18-9-85.
- 89-0001688. Transportes Centauro. Ateca. Recursos eventuales. 1989. 120.000. 17-4-89.
- 89-0005688. Angel Ventura Serrano. Alhama de Aragón. Sanciones tributarias. 1988. 36.000. 6-11-89.
- 89-0005633. Zaramóvil, S. A. Calatayud. Sanciones tributarias. 1988. 36.000. 6-11-89.

Calatayud a 20 de febrero de 1990. — El administrador, Alberto Sánchez Ruiz.

### Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria

GERENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA Núm. 16.122

Una vez realizadas por el Ayuntamiento de Utebo, las notificaciones individualizadas de nuevos valores determinados en Contribución Territorial Urbana para los inmuebles sitos en el Término municipal de Utebo de conformidad con el artículo 270.6 del Real Decreto legislativo 781 de 1986 de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local y para conocimiento de los interesados en ignorado paradero u otra circunstancia que haya imposibilitado la notificación y que se relacionan en el anexo que acompaña a esta publicación, se notifican por el presente edicto los siguientes acuerdos dictados por este Organismo.

Esta Gerencia Territorial en virtud del artículo 270.4 del mencionado texto legal, fijó los nuevos valores por revisión del Catastro Urbano del municipio de Utebo, asignando el valor y renta catastrales, base imponible y liquidable, para los bienes inmuebles que se relacionan y que son los vigentes el 1 de enero de 1990, surtiendo efectos en el presente ejercicio en los Términos señalados en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales (B.O.E. nº 313 del día 30 de diciembre de 1988).

Contra los actos notificados se podrán ejercitar los siguientes recursos:

- Recurso de reposición ante la Gerencia Territorial en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

- Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

(No podrán simultanearse el recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa.)

-Rectificación de simples errores materiales o de hecho ante la Gerencia Territorial, en el plazo de cinco años, también contados, como en los anteriores casos, a partir del día inmediato siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Al interponer cualquier recurso o reclamación deberá indicarse la referencia catastral de la finca objeto de impugnación.

Observaciones comunes a todos los inmuebles

-La renta catastral, no pormenorizada individualmente en el presente edicto, será, sin excepción alguna, el 4 % del valor catastral expresado en la notificación (art. 268 del texto refundido del impuesto).

-La base imponible en los edificios es el resultado de aplicar a la renta catastral el descuento único del 30 %. En los demás casos (solares), la base imponible es igual a la renta catastral (art. 269 del texto refundido). El gerente territorial, Carlos López Escartín.

Claves de destinos de los inmuebles, que inciden en la valoración asignada

Destino del local	Clave
Industria	I
Otros Usos	Y
Hostelería	G
Vivienda	V
Almacen	A
Solar	M
Comercial	C
Oficina	O
Enseñanza	E
Público	P
Religioso	R
Deportivo	K

### ANEXO LISTADO DE CONTRIBUYENTES

Núm. EPLPU	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/CIF	Ref.Cata.	D V.Catastr.	B. Imponib.	Bonif.	B. Liquid.
PG AGUILA							
6 TODOS OROS ANA CELIA		017285301	5200014	I	5089741	142513	142513
12 TODOS LAGUNA Y COMPAÑIA S.A.		A50005024	5200006	I	9546190	267293	267293
26 TODOS SANCHEZ RODRIGUEZ LUCIANO			5697027	I	6464604	101009	101009
33 TODOS OLIVEROS SANCHEZ ROBERTO ALBER		017126481	5697005	I	4796000	134288	134288
37 TODOS GREGORIO ROY MARIANO			5697009	I	8141888	227973	227973

PAGINA: 1

AÑO DE EFECTO: 1990



Núm. EPLPU	NOMBRE Y APELLIDOS	DMI/CIF	Ref.Cata. D	V.Catastr.	B.Imponib. Bonif.	B.Liquidab.
42	TODOS GIL CORDOBA FELIX	016957907	5697014	I	8435853	236204 ---- 236204
72	TODOS OLIVEROS SANCHEZ ROBERTO ALBER	017126491	5798001	I	5632379	157707 ---- 157707
CL ALMOZARA						
16	TODOS SANTANDER GOMEZ VICENTE	017689285	6497308	V	1624817	45495 ---- 45495
30	TODOS GABARIL ECHENIQUE J. ANTONIO Y I	016978399	6497315	V	1490982	41747 ---- 41747
CL ANTONIO MACHADO						
3	TODOS SIMON FERIGAN LUIS	017007246	7004010	A	655552	18355 ---- 18355
9	TODOS CORTES HERMANDEZ FELIPE	017322576	7004007	V	1338094	37467 ---- 37467
19	SOLAR CERRADA CERRADA JOAQUINA	017261445	7004001	M	4135815	165433 ---- 165433
CL ARAGON						
22	SOLAR MARCO ANCHELBERGUES CANDIDO	017339329	7005028	M	617110	24684 ---- 24684
25	TODOS BORAO HERMANDEZ N. ANGEL	072960381	6904801	A	651310	18237 ---- 18237
CL ARBOLEDA						
11	SOLAR EMBIO JOVEN CARMELO	016955158	6803011	M	1291983	51679 ---- 51679
23	SOLAR RUBIO BERNAL CESAR	016976693	6803005	M	1160783	46431 ---- 46431
25	TODOS IZQUIERDO GRACIA LUIS	017287184	6803004	A	764131	21396 ---- 21396
27	TODOS LACABARRA GARCIA RAHMUNDO	017852444	6803003	V	760038	21281 ---- 21281
29	TODOS CANDIA URIEL JULIO	017241909	6803002	V	2159077	60454 ---- 60454
30	TODOS GABARRA DUAL VICENTE J.	017864383	6805509	V	1544286	43240 ---- 43240
31	SOLAR TELLO MORENO SUSANA	017796730	6803001	M	421189	16848 ---- 16848
34	TODOS CARBONELL CARBONELL JESUS Y I	073061756	6805511	V	1062013	29736 ---- 29736
CL ARCOS						
16	0009 ARGAS CATALINA ANTONIO	016921482	4606607	A	702416	19668 50293 9833
16	0006 ARGAS CATALINA ANTONIO	016921482	4606607	A	933800	26146 50293 13073
16	01-B BAYO IZQUIERDO CASIMIRO	018381296	4606607	V	1184568	33168 50293 16683
16	0010 GIL PABLO JOSE Y I	017793043	4606607	A	487559	13652 52293 6825
16	0011 JIMENEZ GARCIA RAFAEL	017179034	4606607	I	1391392	38959 50293 19479
16	0016 JIMENEZ GARCIA RAFAEL	017179034	4606607	C	583148	16328 50293 8163
16	0001 PEREZ AZNAR JESUS	017148892	4606607	A	264439	7404 50293 3701
16	01-C ARGAS CATALINA ANTONIO	016921482	4606607	V	1029446	28824 50293 14411
20	03-C ARGAS CATALINA ANTONIO	016921482	4606607	V	944834	26455 50293 13227
CL ASTURI						
3	SOLAR ALMENERA CABEZAS LORENZO	017238191	4402018	M	17583420	703337 ---- 703337
4	90112 PUERTOS BIESA FCO. JAVIER	035085491	4403001	V	1597452	44729 ---- 44729
6	0008 GRACIA SOLER ANTONIO Y I	017199793	4403001	V	1471809	41211 ---- 41211
6	0002B MARCOS DE LA VIUDA ANDRES	012307110	4403001	V	1597452	44729 ---- 44729
6	0008 WILLAN HERRERA LUIS F.	070023259	4403001	V	1597452	44729 ---- 44729
6	0003B TELLO NAVARRO IBBANO	017072115	4403001	V	1597452	44729 ---- 44729
6	1010R GONZALEZ PASCUAL ALBERTO	030507700	4403001	V	1615401	45231 ---- 45231
6	10212 NAVARRETE FERNANDEZ AGRODACION Y I	052085922	4403001	V	1597452	44729 ---- 44729
6	10112 VIVES GARCIA J. LUIS	017870180	4403001	V	1597452	44729 ---- 44729
6	10212 PEREZ REMON FCO. JAVIER	017156341	4403001	V	1579503	44226 ---- 44226
10	20112 SERRANO BERNHE FRANCISCO Y I	052651297	4403001	V	1579503	44226 ---- 44226
CL ON B						
5	SOLAR URBANA COLLARADA S.A.	A50067891	5296008	M	9078400	363136 ---- 363136
10	SOLAR J.H.L. S.A.	A50303502	4899026	M	2073600	82944 ---- 82944
12	SOLAR J.H.L. S.A.	A50303502	4899018	M	3097600	123904 ---- 123904
14	SOLAR J.H.L. S.A.	A50303502	4899019	M	3193600	127744 ---- 127744
16	SOLAR J.H.L. S.A.	A50303502	4899020	M	1013600	40544 ---- 40544
PS BERBEAL						
1	20003 HUDARRA SOBREVIELA FRANCISCO	017189183	6700404	A	165977	4647 ---- 4647
3	SOLAR JULVE JESUS	6889021	M	1908270	76331 ---- 76331	
PS BERBEAL						
16	TODOS GALINDO LAFORCA J. ANTONIO Y HM.	016996353	6700407	V	3238181	90669 ---- 90669
AV BUENOS AIRES						
7	SOLAR J.H.L. S.A.	A50303502	6592015	M	19027804	761112 ---- 761112
7	SOLAR J.H.L. S.A.	A50303502	6391008	M	10666018	426641 ---- 426641
13	10281 COSCUELLA PEÑA MANUEL MARCO	017696808	6391005	V	2547753	71337 ---- 71337
13	20380 GOMEZ MENDEZ MERCEDES	017182670	6391005	V	2539917	71118 ---- 71118
13	10340 BERNARDO MARIN JESUS	017694049	6391005	V	2710903	75905 ---- 75905
13	10140 JIMENEZ HAYEA GUADALUPE	017688665	6391005	V	2703667	75686 ---- 75686
33	TODOS MARTINEZ MASUNICION	5995012	I	425232	119146 ---- 119146	
33	TODOS MARTIN SALCEDO MANUEL	015666179	4993309	A	189546	5307 ---- 5307
53	TODOS GOMEZ ENSEÑAT ANTONIO	016943958	5995045	I	13152259	368263 ---- 368263
109	0009 ARZUEC BURISCO CARMELO	015647393	5200002	A	2437680	68255 ---- 68255
109	0008 ARZUEC BURISCO CARMELO	015647393	5200002	A	3083050	86325 ---- 86325
109	0011 ARZUEC BURISCO CARMELO	015647393	5200002	A	4118684	115323 ---- 115323
109	0010 ARZUEC BURISCO CARMELO	015647393	5200002	A	4333762	121345 ---- 121345
109	0001 ARZUEC BURISCO CARMELO	015647393	5200002	A	11926040	333929 ---- 333929
109	0003 ARZUEC BURISCO CARMELO	015647393	5200002	A	3258237	91231 ---- 91231
109	0002 ARZUEC BURISCO CARMELO	015647393	5200002	A	11898644	335710 ---- 335710
109	0007 FERBER COLLADOS FERNANDO	5200002	A	1537480	43049 ---- 43049	
109	0006 HERMANDEZ MORENO GONZALO	017384224	5200002	A	1035634	28998 ---- 28998
109	0005 LAFUENTE TORJADA RAMIRO	5200002	A	2127059	59558 ---- 59558	
109	0012 LOPEZ MARIN JOSE ROMAN	017693290	5200002	A	4206278	117776 ---- 117776
109	0004 SEBASTIAN TESAN JAIME	5200002	A	2644807	74055 ---- 74055	
117	SOLAR GRUPO METALGRAFICO S.A.	A28104099	5200028	M	2031000	81240 ---- 81240
CL CALLEJUELA						
9	TODOS ARZOBISPADO DE ZARAGOZA	05000025F	6803032	A	346860	9712 00+ 0
CL CALVO SOTELO						
8	TODOS SEBASTIAN GRACIA ANTONIO	017277237	6805208	V	407169	11401 ---- 11401
10	TODOS GARCIA MARTINEZ ROSA	017341855	6805209	V	738754	20685 ---- 20685
16	TODOS SANCHEZ BARON HILARIO	017085903	6805212	V	1630158	45644 ---- 45644
25	TODOS IZQUIERDO GARCIA ERNESTO	017318480	6805004	V	848825	23767 ---- 23767
40	TODOS MARCO ANCHELBERGUES DONATO	017340324	6805224	V	1002294	28064 ---- 28064
CL CAMADO MANUEL						
4	010R GARRIDO SANCHEZ FRANCISCO	017145715	6391016	V	1864576	52208 ---- 52208
4	030R LOPEZ PIQUER VICENTE	016933584	6391016	V	1864576	52208 ---- 52208
6	0012 GARCIA MARTIN AVELINO	017150964	6391016	V	1631504	45682 ---- 45682
8	030R POZO DEL POZO ERVICIO	007154680	6391016	V	1864576	52208 ---- 52208
8	0012 LALAGUNA SALVADOR FRANCISCO	017147691	6391016	V	1631504	45682 ---- 45682
CL CANTARRANAS						
9	TODOS MARIN GARCIA RUFINO	016938273	4304309	A	649251	18179 ---- 18179
14	TODOS HERMANDEZ GARCIA M PILAR	017690496	4402007	A	464018	12993 ---- 12993
CL CANTERA						
1	TODOS GAYAN ANZANO CLEMENTE	017874143	6199001	A	6326100	177131 ---- 177131
2	SOLAR GAYAN ANZANO CLEMENTE Y 2	017874143	6000001	M	489027	19561 ---- 19561
2	TODOS MORLAS HERMANDEZ FELIPE	017083183	6000002	V	1271120	35591 ---- 35591
29	SOLAR GARCIA ORTIN ASUNCION	017083183	6000502	M	3037624	121505 ---- 121505
50	SOLAR PEREZ DOMINGUEZ JOSE	4904007	M	285824	11433 ---- 11433	
51	TODOS PEREZ CAMPOS EDUARDO Y I	017110253	4803001	I	39901914	1117254 ---- 1117254
80	TODOS DESCONOCIDO	5000442	V	536446	15020 ---- 15020	
106	SOLAR TALLERES UNIDOS S.A. T.U.S.A.	A05000487	4904032	M	1037600	41504 ---- 41504
112	TODOS ESTUPIÑAN LOZANO RAFAEL	016396559	4904036	A	2146586	60104 ---- 60104
112	SOLAR QUINIH MORENO NICOLAS	017236810	4904037	M	9934001	397360 ---- 397360
CL CANTERIAS						
1	0010R ESTAJE CLEMENTE FRANCISCO	017799796	4506006	V	1022424	28628 ---- 28628
1	0002R GRACIA CARRASCAL BENITO	017786506	4506006	V	1022424	28628 ---- 28628
1	00212 UCHÉ ARTAJONA JESUS	017788012	4506006	V	1153504	32298 ---- 32298
2	00212 CASAS JIMENEZ MANUEL	016673815	4506006	V	1035532	28995 ---- 28995

Núm. EPLPU	NOMBRE Y APELLIDOS	DMI/CIF	Ref.Cata. D	V.Catastr.	B.Imponib. Bonif.	B.Liquidab.
CL CANTERIAS						
2	AD012 GARCIA LOPEZ CLAUDIO	017419970	4506006	V	1035532	28995 ---- 28995
2	AD013 VELILLA GRACIA ANTONIO	016943818	4506006	V	1035532	28995 ---- 28995
3	SOLAR MARTELES SIMON JOSE M	016980347	4506007	M	229749	9190 ---- 9190
CL CERLER						
2	0010R GARCIA GOMEZ LUIS	4503302	V	1001523	28043 50290 14021	
2	0030R MIGUEL ORCASTEGUI PEDRO A.	017169999	4503302	V	1001523	28043 50290 14021
2	00312 RABANALES GOMEZ AMADO	014707374	4503302	V	1056401	29579 50290 14789
2	0000R SALVADOR TORRES J. MARIA	017233605	4503302	V	1135554	31796 ---- 31796
2	00112 SEBASTIAN RUIZ MANUEL	017804873	4503302	V	1056401	29579 50290 14789
2	00212 TEJERO CASANOVA CANDIDO	017026585	4503302	V	1056401	29579 50290 14789
4	00212 BELLON FERNANDEZ ROQUE	070700847	4503302	V	960365	26690 50290 13444
4	0020R BULL CUELLO JESUS	017958387	4503302	V	1001523	28043 50290 14021
4	0010R ROMERO MORENO EZEQUIEL	029854842	4503302	V	1001523	28043 50290 14021
6	0040R AGUSTIN CAMPE JAIME	4503202	V	1034364	28962 ---- 28962	
6	0030R CAMO RODRIGUEZ JOSEFA	4503202	V	1034364	28962 50190 14480	
6	00012 MARTINEZ LOPEZ ISIDORA	4503202	V	1025871	28724 50190 14361	
7	05114 ALVAREZ ARRIBAS ANGEL	4402020	A	251856	7052 ---- 7052	
7	05184 BARRERA GALAN JUAN	4402020	A	251856	7052 ---- 7052	
7	05132 CAJAL CASAL JESUS	017122169	4402020	A	251856	7052 ---- 7052
7	05112 CAJAL CASAL JESUS	017122169	4402020	A	120890	3385 ---- 3385
7	05121 CASTEJON BURRIEL ROSA M	4402020	A	251856	7052 ---- 7052	
7	051-A CRISTOBAL REMARTINEZ ANGEL	017428978	4402020	A	120890	3385 ---- 3385
7	05130 GALLARDO MARIN DANIEL V.	037060661	4402020	A	120890	3385 ---- 3385
7	05187 GALLARDO MARIN DANIEL V.	037060661	4402020	A	251856	7052 ---- 7052
7	05121 GUALLAR GIMENEZ JOSE	017833138	4402020	A	120890	3385 ---- 3385
7	05172 GUALLAR GIMENEZ JOSE	017833138	4402020	A	251856	7052 ---- 7052
7	303-C MARIN GARCIA LUIS M.	017772043	4402020	V	2207861	61820 ---- 61820
7						

NUM. EPLPU	HOMBRE Y APELLIDOS	DNI/CIF	Ref.Cata. D	V.Catastr.	B. Imponib. Bonif.	B. Liquidab.
2 70212	VAQUERO ABAD PEDRO	016999473	4602301	V	1583431	44336 ---- 44336
2 20012	VILLASANTE GONZALEZ ISIDORO PZ COSTA	013037971	4602301	V	1548631	43362 ---- 43362
12 20005	SIMON TAME RAFAEL	072960383	6803021	V	4790272	134128 ---- 134128
1 001A	PROAS S.L.	P50064799	6901016	V	1493772	41826 ---- 41826
CL COSTA JOAQUIN						
1 002A	PROAS S.L.	P50064799	6901016	V	1493772	41826 ---- 41826
1 003A	PROAS S.L.	P50064799	6901016	V	1493772	41826 ---- 41826
1 003B	PROAS S.L.	P50064799	6901016	V	1302708	36476 ---- 36476
1 004A	PROAS S.L.	P50064799	6901016	V	1198492	33558 ---- 33558
1 004B	VILLALBA MUÑOZ J. CARLOS	017215912	6901016	V	1198492	33558 ---- 33558
10 00301	NIQUEL PICAPEO ANTONIO ED DISEÑADOR	017983809	6803041	V	2276926	63754 ---- 63754
52 20005	DESCONOCIDO		4090412	V	3080688	86259 ---- 86259
72 20005	DESCONOCIDO		4095344	A	1686630	47226 ---- 47226
151 20005	DESCONOCIDO		5090345	V	1017109	28479 ---- 28479
152 20005	LAMERA EZQUERRA LUIS		5090441	V	4469294	125140 ---- 125140
153 20005	MEDINA ANGEL		5090442	V	7332472	205309 ---- 205309
155 20005	LAMERA EZQUERRA LUIS		5090444	V	8505743	238161 ---- 238161
159 20005	SANCHEZ GUERRERO MANUEL	017259912	5095243	A	1357959	38023 ---- 38023
160 20005	SANCHEZ GUERRERO MANUEL	017259912	5095244	V	924246	25879 ---- 25879
203 20005	MESANEDA GOMEZ MARIANO	016966708	6095242	A	377280	10564 ---- 10564
227 20005	LAMBRE TAME ADOLFO	040106735	7000183	A	713389	19975 ---- 19975
263 20005	MUÑOZ CIBUELA ROSARIO		8090346	A	792730	22196 ---- 22196
266 20005	MUÑOZ CIBUELA VICENTA		8090349	V	809772	22674 ---- 22674
CN ESTACION						
14 0003	MAQUINARIA Y METALURGIA ARAGON	A50003391	7692001	I	1407547	39411 ---- 39411
14 0004	MAQUINARIA Y METALURGIA ARAGON	A50003391	7692001	I	2157319	60405 ---- 60405
14 0006	TECNOLOGIA ESPAÑOLA S.A.	B50103381	7692001	I	10865074	304222 ---- 304222
22 5030R	CANDEL ORTEGA JUAN JOSE	029948372	7692003	V	1346406	37699 ---- 37699
22 30012	CANDEL ORTEGA JUAN JOSE	017113592	7692003	V	1392822	38999 ---- 38999
22 60012	CANDEL ORTEGA JUAN JOSE	017113592	7692003	A	69739	1953 ---- 1953
22 50112	CORTES DEL AMO PAULINO	003057848	7692003	V	1346406	37699 ---- 37699
22 004B	DESCONOCIDO		7692003	K	25320	709 ---- 709
22 4030R	FUENTES BERNAL JUAN LUIS Y I	017872000	7692003	V	1123961	31471 ---- 31471
22 50112	FUENTES BERNAL JUAN LUIS Y I	017115183	7692003	V	1392822	38999 ---- 38999
22 10012	GRACIA DEL AMO FRANCISCO	017691632	7692003	V	1441886	40373 ---- 40373
22 10112	GUILLEN BESCO ARTURO	01724617	7692003	V	1441886	40373 ---- 40373
22 1010R	GUILLEN BESCO JOSEFINA	017082564	7692003	V	1426402	39939 ---- 39939
22 2000R	HERNANDEZ SEBASTIAN ALBERTO	017126548	7692003	V	1392822	38999 ---- 38999
22 000R	JARRERA CAMPO LUIS	025433433	7692003	V	1392822	38999 ---- 38999
22 2010R	LA CRUZ REVUELTO VICENTE Y I	025433443	7692003	A	69739	1953 ---- 1953
22 6000R	LACRUZ REVUELTO VICENTE	017167763	7692003	V	1441886	40373 ---- 40373
22 10212	MARTINEZ NAVARRO MIGUEL	017124933	7692003	V	1426402	39939 ---- 39939
22 5010R	MAYATO SOLANA ALFONSO	017090472	7692003	V	1392822	38999 ---- 38999
22 3010R	MUÑOZ ALMOLDA ANDRES	017780406	7692003	V	1426402	39939 ---- 39939
22 50212	MUÑOZ ALMOLDA JOSE LUIS	017780223	7692003	V	1346406	37699 ---- 37699
22 60003	NAVARRO GALINDO ROBERTO A.	017830015	7692003	A	69739	1953 ---- 1953
22 0012	PALACIOS AINA J. FRANCISCO	017124522	7692003	V	1392822	38999 ---- 38999
22 60002	PALACIOS AINA JUAN F.	017124522	7692003	A	69739	1953 ---- 1953
22 010R	PALLARES GRACIA TOMAS	017648383	7692003	V	1392822	38999 ---- 38999
22 60004	PALLARES GRACIA TOMAS	017648383	7692003	A	694739	19453 ---- 19453
22 4020R	PORRAS JURADO ARMANDO	017810139	7672003	V	1346406	37699 ---- 37699
22 1020R	RUEDO ROMERO JESUS Y I	025504546	7692003	V	1441886	40373 ---- 40373
32 5000R	VAQUERO ABAD PEDRO	016999473	4602301	V	1583431	44336 ---- 44336
244 20005	GOMEZ CASTILLEJOS FELICIANO	075280276	7090445	V	2003070	56111 ---- 56111
CL FORMIGAL						
1 504-A	CABEZA CISNEROS ROSARIO	017033663	4404401	V	2016222	56454 ---- 56454
1 504-C	CIUBO SERRANO MANUEL	017191765	4404401	V	2016222	56454 ---- 56454
1 502-B	GIL PASCUAL MARCEL		4404401	V	1979227	55418 ---- 55418
1 503-B	LAPEZA SEÑOR FERNANDO	017688546	4404401	V	1979227	55418 ---- 55418
1 502-C	POSTIGO PEREZ MANUEL	025062827	4404401	V	2016222	56454 ---- 56454
CL FORMIGAL						
1 501-B	RUIZ SANCHEZ FRANCISCO	032556263	4404401	V	1979227	55418 ---- 55418
1 503-C	SALINAS GIMENEZ FRANCISCO		4404401	V	2016222	56454 ---- 56454
1 5000A	SERRANO MARTINEZ M. ANGEL	017682388	4404401	C	1919946	53758 ---- 53758
7 102-B	ALMENA RA CLAVERA ANGELES	017108472	4304307	V	1836731	51428 ---- 51428
7 10002	CASAS VIALS NARCISO	036839426	4304307	C	3606554	100984 ---- 100984
7 102-A	CORCHUELO CICHONA FRANCISCO	009158202	4304307	V	2021705	56608 ---- 56608
7 103-B	DIESTRE ARTIGAS CARME	017101809	4304307	V	1836731	51428 ---- 51428
7 102-C	FORCEN GASPAR ROGELIO Y I	017386258	4304307	V	2114193	59197 ---- 59197
7 104-C	GARCIA INFANTE JOSE LUIS	013040164	4304307	V	1969949	55159 ---- 55159
7 103-C	GASCÓN TALAYERO ANTONIO	017694707	4304307	V	2158268	60432 ---- 60432
7 103-D	GUTIERREZ LURI BALSAR		4304307	V	2003208	56090 ---- 56090
7 101-C	USON BARCOS ESTHER	017077996	4304307	V	2114193	59197 ---- 59197
3 600-A	DEL SO MARTIN M VICTORIA	017426520	4404401	V	2021741	56609 ---- 56609
3 601-A	DE LUMBRES SAINZ M LUIS		4404401	V	1701765	47649 ---- 47649
3 600-B	MARTINEZ DOMINGUEZ MANUEL	036510889	4404401	V	1955815	54763 ---- 54763
3 901-B	RIOS NORALES JESUS	008673819	4404401	V	1701765	47649 ---- 47649
5 704-A	AMAT MARTINEZ ENCARINACION	036500803	4404401	V	2016222	56454 ---- 56454
5 703-B	BOLDOBA AZNAR MIGUEL A.	017697157	4404401	V	1701765	47649 ---- 47649
5 701-B	MARTINEZ FERNANDEZ ESPERANZA		4404401	V	1701765	47649 ---- 47649
5 704-B	SALAS ANGULO AMASTASIO	038480414	4404401	V	1701765	47649 ---- 47649
7 6020R	EGIDO LOPEZ LUIS	016760361	4403001	V	1615401	45231 ---- 45231
7 60212	GARCIA ALFARO ANGEL REYES	019076740	4403001	V	1615401	45231 ---- 45231
7 6000R	RODRIGUEZ MUÑOZ MANUEL	008004339	4403001	V	1453660	40708 ---- 40708
9 05163	AZMAR LONGAS MANUEL		4403001	A	194844	5456 ---- 5456
9 05162	CARRONA DIAZ JOSE	017164444	4403001	A	194844	5456 ---- 5456
9 0514B	CEPERO TERREU JOSE	017779755	4403001	A	194844	5456 ---- 5456
9 05147	CUEN ESCUDERO MIGUEL	017127494	4403001	A	194844	5456 ---- 5456
9 05167	GARCIA GARCIA FELIX Y I	017462200	4403001	A	194844	5456 ---- 5456
9 50012	GIA MOYA JUAN J.	0174603251	4403001	V	1453660	40708 ---- 40708
9 05182	GUIRAL CASTEJON MIGUEL A.	017692940	4403001	A	194844	5456 ---- 5456
9 05108	JUSTE BLASCO FERNANDO A. Y I	017864428	4403001	A	194844	5456 ---- 5456
9 05128	MARQUES CHUECA ANA M.		4403001	A	194844	5456 ---- 5456
9 05123	MARQUES IBAÑEZ LEON A.	016935140	4403001	A	194844	5456 ---- 5456
9 5020R	MARQUES IBAÑEZ LEON A.	016935140	4403001	V	1615401	45231 ---- 45231
9 517B	MARTI FILLOLA JAVIER Y I	017146016	4403001	A	194844	5456 ---- 5456
9 05113	MARTIN BERITO AMADOR	016158093	4403001	A	194844	5456 ---- 5456
9 05168	MARTIN FLETA PASCUAL	000001452	4403001	A	194844	5456 ---- 5456
9 051-D	MOTANO GOMEZ MANUEL	073071408	4403001	A	50829	1423 ---- 1423
9 05146	MUÑOZ DEL RIO ALBERTO	017129777	4403001	A	194844	5456 ---- 5456
9 05185	NAVARRO JIMENEZ JOSE	045236777	4403001	A	194844	5456 ---- 5456
9 5000R	NAVARRO PERINADO JOAQUIN	017200236	4403001	V	1471809	41211 ---- 41211
9 05172	PEREZ VILLALTA ADOLFO		4403001	A	194844	5456 ---- 5456
9 05110	PIETA ALONSO CARLOS	039846451	4403001	A	194844	5456 ---- 5456
9 051-A	PUERTOLAS BIESA FCO. JAVIER	035085491	4403001	A	50829	1423 ---- 1423
9 05114	RAMOS GABILANDO JUAN LUIS	017110851	4403001	A	194844	5456 ---- 5456
9 50112	RAMOS GABILANDO JUAN LUIS	017110851	4403001	V	1615401	45231 ---- 45231

NUM. EPLPU	HOMBRE Y APELLIDOS	DNI/CIF	Ref.Cata. D	V.Catastr.	B. Imponib. Bonif.	B. Liquidab.
9 05102	ROJANO HELENDEZ MANUEL	030740681	4403001	A	194844	5456 ---- 5456
9 05131	RUIZ BERNAL SANTOS	073061972	4403001	A	194844	5456 ---- 5456
9 05140	SERRANO BERMEO FRANCISCO Y I	052651297	4403001	A	194844	5456 ---- 5456
9 051-P	TELLEZ REINA J. ANTONIO	000128980	4403001	A	50829	1423 ---- 1423
9 051A3	TELLEZ REINA J. ANTONIO	024883628	4403001	A	194844	5456 ---- 5456
9 051D4	TELLO NAVARRO URBANO	017072115	4403001	A	194844	5456 ---- 5456
9 051A5	VILLA CARCELLER EDUARDO	017818570	4403001	A	194844	5456 ---- 5456
10 501A	NICOLAS SANCHEZ BENEDICTO Y I	017239002	4402017	H	8928434	357137 ---- 357137
11 4020R	CUEN ESCUDERO MIGUEL	017127494	4403001	V	1615401	45231 ---- 45231
11 40012	RUIZ ARIAS RAFAEL	024122971	4403001	V	1471809	41211 ---- 41211
11 40112	SAMPER LABARTA PEDRO J.	017826777	4403001	V	1615401	45231 ---- 45231
CL FORMIGAL						
11 4000R	SANTOS ROMERO ANDRES	072873505	4403001	V	1453860	40708 ---- 40708
11 40212	SEGURA DAVILA ANGELES	030183968	4403001	V	1615401	45231 ---- 45231
11 4030R	TELLEZ REINA J. ANTONIO	000128980	4403001	V	1615401	45231 ---- 45231
13 30112	FLORES BONA ROBERTO Y I	025132761	4403001	V	1615401	45231 ---- 45231
13 30012	GONZALEZ GONZALEZ EPIFANIO	006527973	4403001	V	1453860	40708 ---- 40708
13 3020R	MARTI FILLOLA JAVIER Y I	017145016	4403001	V	1633439	45734 ---- 45734
13 3000R	TORRIBIA MARTINEZ SILVERIO Y I	017138859	4403001	V	1471809	41211 ---- 41211
CL FUENTES						
53 20005	OMIVIELLA BUENO ASCENSION	017260909	6597042	A	778568	21800 ---- 21800
85 2000						



NUM. EPLPU	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/CI/F	Ref.Cata. D	V.Catastr.	B. Imponib. Bonif.	B. Liquidab.
196	TODOS DESCONOCIDO	6085384	V	6827401	191167	191167
201	TODOS DESCONOCIDO	6085389	V	3476049	97329	97329
CR LOGROÑO						
3	SOLAR SALAS ANCHELERGUES JOSE	5296005	M	22405500	896220	896220
5	TODOS PRODI S.A.	A50024637	I	25149645	704190	704190
7	SOLAR ARIZCUREN BURUSCO CARMELO	5296004	I	20279200	811168	811168
12	TODOS VENTURA GARCIA ENILIO Y I	6987003	I	23828923	667210	667210
14	TODOS BUIJARA S.A.	6987004	I	18823731	527064	527064
16	TODOS MEDIANO HERMANOS S.A.	A50080001	I	10888462	304877	304877
18	TODOS SOGUERO LOPEZ HNOS.	6887303	I	20982401	587507	587507
19	TODOS BERDEJO HARVION ANTONIO	017248462	I	35682628	999114	999114
20	SOLAR BUTANO S.A.	A02807642	M	84864000	3394560	3394560
23	SOLAR GARCIA GARCIA PIEDAD	016983442	M	9090400	363616	363616
25	20012 ANIQUIN S.A.	A50003056	I	3973942	111270	111270
25	20011 ANIQUIN S.A.	A50003056	I	3973942	111270	111270
25	80008 BLASCO GIL J. IGNACIO Y I	017681373	I	4260851	119304	119304
25	70007 BLASCO GIL J. IGNACIO Y I	017681373	I	4344879	121657	121657
CR LOGROÑO						
25	20002 CASALDO ARAZO JOSE Y I	01777878	I	8646969	242115	242115
25	50015 CORTES GARCIA RAFAEL Y I	021615631	I	8600396	240811	240811
25	40004 CREACIONES SUGA S.A.	A50002548	I	4756685	133187	133187
25	30023 CREACIONES SUGA S.A.	A50002548	I	4760850	133304	133304
25	20022 CREACIONES SUGA S.A.	A50002548	I	4752519	133071	133071
25	10021 CREACIONES SUGA S.A.	A50002548	I	4775513	133770	133770
25	70017 DE LA CRUZ MARTINEZ LUCIO	01660484	I	4159411	116464	116464
25	90009 DOMEC CASTILLO MARIANO	018214368	I	4159411	116464	116464
25	00020 FERNANDEZ MARTIN EDILBERTO	016194234	I	4777513	133770	133770
25	SOLAR GARCIA BOIX JOSE	017001659	M	10248000	409920	409920
25	60006 IMBE S.A.	A01011121	I	4530347	126850	126850
25	80028 PURROY Y COMPANIA S.A.	A50026400	I	4777513	133770	133770
25	70027 PURROY Y COMPANIA S.A.	A50026400	I	4777513	133770	133770
26	SOLAR PULOSO S.A.	A50030455	I	38097338	1523894	1523894
27	15115 LARA PLAZA JOSE	023660133	A	220374	6170	6170
27	15134 SANTIAGO ZARAGOZA JOAQUIN	023660285	A	220374	6170	6170
31	SOLAR BERDEJO HARVION ANTONIO	017248462	I	18489702	739588	739588
32	TODOS HERNANDEZ RUIZ JOSE	016908434	V	25266690	707467	707467
35	TODOS GARCIA ESCUER MANUELA	017020198	V	1461056	40910	40910
36	TODOS URBANO BERNARDOS S.A.	699017797	C	68896025	1929089	1929089
40	SOLAR QUINTIN MORENO NICOLAS	5995050	M	6670000	266800	266800
40	SOLAR SOLAS SABATE AMELIA	017312221	M	25510000	1020400	1020400
42	TODOS ARAGONESA DE PIENSOS S.A.	A50010263	I	19319315	540941	540941
42	TODOS ARAGONESA DE PIENSOS S.A.	A50010263	I	32017469	896489	896489
43	SOLAR MAHERO UNGRIA ANGEL	017240309	M	661924	26477	26477
45	SOLAR IZQUIERDO CHUECA SANTIAGO	017036809	M	493055	19722	19722
74	TODOS HERMANOS ZAPATA DEL RIO	A50662579	I	139915837	3917643	3917643
78	00005 ASO MARCO HIPOLITO MARCIAL	017795812	A	3217573	90092	90092
78	00004 LUENGO SOLANA RICARDO	017023605	A	3364276	94200	94200
78	00007 LUENGO SOLANO RICARDO	017023605	A	2932372	82106	82106
78	00006 SANCHEZ ABIAH HNOS.	017425378	A	3075047	86101	86101
78	00008 VISIEDO BENEDI CAMDIO	017032104	A	3816599	106865	106865
78	00009 VISIEDO BENEDI CAMDIO	017032104	A	3783870	105948	105948
78	00010 VISIEDO BENEDI CAMDIO	017032104	A	3745336	104869	104869
78	00003 VISIEDO BENEDI CAMDIO	017032104	A	2789698	78112	78112
78	00002 VISIEDO BENEDI CAMDIO	017032104	A	5004887	140014	140014
78	00001 VISIEDO BENEDI CAMDIO	017032104	A	2143100	600082	600082
80	TODOS MIGUEL ELORZ FERNANDO	017227162	V	3009946	84278	84278
80	TODOS VISIEDO BENEDI CAMDIO	017032104	V	1953036	54685	54685
82	TODOS FORCADA PASCUAL PASCUAL	016942890	V	3585117	100383	100383
84	TODOS GRUPO METALGRAFICO S.A.	A28104099	I	44988468	1259677	1259677
86	TODOS ECHEVARRIA CERESUELA CARMEN	016942400	I	4477179	1253761	1253761
90	TODOS PEREZ CAMPOS EDUARDO Y I	017110253	I	27914688	781611	781611
96	TODOS GRACIA COMAS JULIAN	017000366	I	2830656	79258	79258
98	SOLAR PRONOCHES INMOB. ARAGONESAS S.A.	A50036706	M	19500	780	780
100	SOLAR PRONOCHES INMOB. ARAGONESAS S.A.	A50036706	M	32414954	1296598	1296598
215	TODOS RIOS MARQUETA INM.	E50197383	G	50476841	1413352	1413352
216	TODOS ZILLO RIOS S.A.	A50047585	G	7340448	205533	205533
217	TODOS ASCASO NOROS FRANCISCO	016966936	G	3133832	87747	87747
218	TODOS DE MIGUEL BENITO ANGEL	017683021	I	2179563	60927	60927
220	TODOS CASERO GRANADOS MANUEL	025263209	I	772360	21626	21626
CL LUGO						
2	4030R HENDOZA PEREZ PASCUAL	017405926	V	1202612	33673 50194	16836
2	4031Z HENDOZA PEREZ PASCUAL	017405926	V	1422602	33673 50194	19916
2	4030R RODRIGUEZ GARCIA SALVADOR	045038491	V	1202612	33673 50194	16836
CL MADRID						
3	301-B LOPEZ GOMEZ AGUSTINA	6700301	V	1983790	55546 50298	27772
CL MADRID						
3	200-B PROCOBSA	A50034826	V	1579717	44232 50298	22115
3	302-B PROCOBSA	A50034826	V	1983790	55546 50298	27772
5	401-B FUERTES MORLANS RUBEN	017205731	V	1865935	52246 50298	26122
UR MATUTE						
49	TODOS DESCONOCIDO	4090103	V	1310693	36699	36699
42	TODOS DESCONOCIDO	4090105	V	2409163	67457	67457
CN MEJANA						
18	TODOS URIOI CARNICER JOSE	017019132	I	5833466	163337	163337
5	TODOS ALFAYE AGUSTIN VICENTE	017250718	I	1512060	42338	42338
AV NAVARRA						
23	803-C MARTIN SOLANILLA SANTIAGO	017207078	V	1470542	41175	41175
24	7020R ESTAIN BLASCO ALFREDO	017964684	V	1123551	31459	31459
24	7031Z FERNANDEZ ALMARCHA JOSE	017090064	V	1123551	31459	31459
28	50003 CAMPO ALONSO PAMPLAR	012020411	A	151291	4236	4236
30	5010R CAMPO ALONSO PILAR	012020411	V	1123551	31459	31459
30	SOLAR HERNANDEZ VERA LEONIGILDA	5995054	M	2086000	83440	83440
32	SOLAR GARCIA FUENTES ESTHER	017131804	M	2194000	87760	87760
32	TODOS GARCIA MARTIN VICTOR	016971639	V	6314057	176794	176794
34	003-B GALLEGO BARTOLOME VALERO	017108080	V	1750980	49027	49027
CL NS. CARMEN						
3	TODOS BENITO MARTINEZ JULIAN	017257381	I	6694014	1933616	54141
CL NS. RIEVES						
2	TODOS ASCASO NOROS FRANCISCO	016966936	V	1563060	43766	43766
CL NUEVA						
3	TODOS CUADRADO BUENCUCHILLO GREGORIA	4903315	V	811517	22722	22722
CL PAMPLONA						
4	102-A C.A.Z.A.R.	G50000652	V	2017462	56489 50298	28244
4	103-A PROCOBSA	A50034826	V	2017462	56489 50298	28244
6	201-C MARCOS HUERTA JUAN	6700301	V	2034299	56960 50298	28479
6	203-A TRASOBARES ADIEGO LUIS	017162907	V	1781753	49889 50298	24944
CL PANTICOSA						
2	35116 AINA FERNANDEZ FLORENCIO	010410411	A	26444	740	740
2	5136 AZHAR IBARIZ PABLO	017303908	A	202744	5677	5677
2	35108 CORRELLA GARRETA JAINE	039631452	A	35259	987	987

NUM. EPLPU	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/CI/F	Ref.Cata. D	V.Catastr.	B. Imponib. Bonif.	B. Liquidab.
2	5171 DESCONOCIDO	4404401	A	202744	5677	5677
2	5102 DIEZ VILLAGRASA PEDRO L.	017185066	A	202744	5677	5677
2	5134 LORENTE RUPEREZ GLORIA	017126780	A	202744	5677	5677
2	5101 LERENDU MEZQUIZO ABLARDO	017041509	A	202744	5677	5677
2	304-C LORENTE MEZQUIZO ABLARDO	017041590	V	2034719	56972	56972
2	5105 LUQUE FERNANDEZ MANUEL	000354739	A	202744	5677	5677
2	5167 MALUMBRES SAINZ Mº LUZ	4040401	A	202744	5677	5677
2	35113 MALUMBRES SAINZ Mº LUZ	4040401	A	26444	740	740
2	5160 MARTINEZ FERNANDEZ ESPERANZA	4040401	A	202744	5677	5677
2	304-A MCGOLDRICH DIEGO JUAN	4040401	V	1831247	51275	51275
2	5109 PAUL BOURQUE JOSEF-LEONEL	000026195	A	202744	5677	5677
2	5152 SALAS ANGLUO ANASTASIO	038480414	A	202744	5677	5677
2	35102 SALAS ANGLUO ANASTASIO	038480414	A	26444	740	740
2	5122 UZOU BARCOS ESTHER	017077996	A	202744	5677	5677
2	5175 VIDAL MARTIN PILAR	017715355	A	202744	5677	5677
2	35121 VIDAL MARTIN PILAR	017715355	A	26444	740	740
4	203-A ABBUJALES GOMEZ NATALIO	011689995	A	1701765	47649	47649
6	102-B AGUILAR REBULLIDA MANUEL	016980403	V	1701765	47649	47649
6	103-A ESPINOSA VIZAN MANUEL	011945546	V	2016222	56454	56454
6	103-B REDONDO ARJOL JESUS	017859368	V	1701765	47649	47649
8	5031Z GUIRAL CASTEJON M. ANGEL	017692940	V	1615401	45231	45231
8	5020R RUIZ ANTONIO JOSE	017311974	V	1633349	45734	45734
CL PANTICOSA						
8	5030R RUIZ BERNAL SANTOS	073061972	V	1633349	45734	45734
10	6030R CEPERO TERREU JOSE	017779755	V	1615401	45231	45231
10	60012 MATEOS GARCIA PASCUAL Y I	016750244	V	1471809	41211	41211
10	6031Z MURILLO MARQUEZ MANUEL	010468341	V	1615401	45231	45231
12	7011Z BARTOLOME CUNCHILLOS JUAN M.	017012699	V	1615401	45231	45231
12	7020R MARTIN FLETA PASCUAL	000001452	V	1615401	45231	45231
12	7000R PEREZ BONA NIQUEL Y I	017857126	V	1471809	41211	41211
12	7021Z ROJANO MELLENDEZ MANUEL	030740681	V	1615401	45231	45231
14	8000R BUIJALAN LEOB BALDORERO	017685939	V	1471809	41211	41211
14	8001Z ERRIQUEZ CALLEJAS MIGUELA Y I	002920104	V	1453860	40708	40708
14	8010R GARCIA GARCIA FELIX Y I	017146220	V	1615401	45231	45231
CL PARIEDERAS						
16	TODOS ABAJO MARTINEZ FLORENCIO	016981999	V	17		

NUM. EPLPU	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/CIF	Ref.Cata.	D	V.Catastr.	B. Imponib.	Bonif.	B. liquidab.
20	TODOS MARTINEZ BERNA DIONISIO	017175228	6892020	V	4253982	119111	50190	59555
23	TODOS ARECHEA BERAMENDI M <sup>o</sup> ELENA	073071523	3892023	V	4272182	119621	50190	59810
27	TODOS ROMAN ROMAN ELOY	017968395	3892027	V	4298182	120349	50190	60174
28	TODOS DOMINGUEZ RUEDA NORBERTO	007729008	3892028	V	4279982	119839	50190	59919
46	TODOS RIO PEREZ SALVADOR	017724626	3892046	V	4305982	120567	50190	60283
68	TODOS MUÑOZ GIL PABLO	017420302	3892068	V	4056110	113571	50190	56786
76	TODOS ARANDA BLASCO PASCUAL	001300771	3892076	V	4279982	119839	50190	59919
95	TODOS ROMERO CRISTOBAL JESUS	018711651	3892095	V	4663467	130577	50190	65288
108	TODOS POZO GARCIA M <sup>o</sup> PILAR	008091045	3892048	V	4240982	118747	50190	59373
CL TERERIFE								
3	TODOS MUÑOZ RUIZ MARIO Y I	017229712	6789007	I	18010512	504294	-----	504294
CL TERUEL								
22	TODOS EBROQUIMICA INDUSTRIAL S.A.	6887301	I	959367	26862	-----	-----	26862
24	TODOS SERCOVA	6987005	5	3254609	91129	-----	-----	91129
28	TODOS TROQUELADOS Y ESTAMPACIONES S.L.	850052365	6987007	7	12767479	357489	-----	357489
30	TODOS BANSAMER DE LEASING S.A.	A28922599	6987008	I	10597510	296730	-----	296730
34	TODOS CERESUELA BARBAU J.FERNANDO	017836555	6987010	I	5049848	141396	-----	141396
38	TODOS INDUSTRIAS CARNICAS NAVARRAS S.A.	6987002	I	10771841	301612	-----	-----	301612
CL TORRE VALENCIA								
269	TODOS SINDICATO DE RIEGO DE ALMOZ.	8095401	V	521048	14589	-----	-----	14589
UR UTEBO PARK								
0	65152 ALCATINE TRAIN JOSEFINA	017113999	6391026	A	231707	6488	-----	6488
0	65129 ALGUACIL PERALTA PEDRO	017702536	6391026	A	231707	6488	-----	6488
0	65191 ALVAREZ GUINTO FERNANDO	017194924	6391026	A	231707	6488	-----	6488
0	65144 AMARO PARRAS JOSE	025852721	6391026	A	231707	6488	-----	6488
0	65163 ARCAS SERRANO ALFREDO	017149795	6391026	A	231707	6488	-----	6488
0	65161 ARMAS LUENGO JESUS	6391026	A	231707	6488	50290	-----	3243
UR UTEBO PARK								
0	65118 ARVISA	A50065960	6391026	A	231707	6488	50290	3243
0	65110 ARVISA	A50065960	6391026	A	231707	6488	50290	3243
0	65100 ARVISA	A50065960	6391026	A	231707	6488	50290	3243
0	65101 ARVISA	A50065960	6391026	A	231707	6488	50290	3243
0	65102 ARVISA	A50065960	6391026	A	231707	6488	50290	3243
0	65103 ARVISA	A50065960	6391026	A	231707	6488	50290	3243
0	65104 ARVISA	A50065960	6391026	A	231707	6488	50290	3243
0	65105 ARVISA	A50065960	6391026	A	231707	6488	50290	3243
0	65106 ARVISA	A50065960	6391026	A	231707	6488	50290	3243
0	65107 ARVISA	A50065960	6391026	A	231707	6488	50290	3243
0	65108 ARVISA	A50065960	6391026	A	231707	6488	50290	3243
0	65109 ARVISA	A50065960	6391026	A	231707	6488	50290	3243
0	65110 ARVISA	A50065960	6391026	A	231707	6488	50290	3243
0	65111 ARVISA	A50065960	6391026	A	231707	6488	50290	3243
0	65112 ARVISA	A50065960	6391026	A	231707	6488	50290	3243
0	65113 ARVISA	A50065960	6391026	A	231707	6488	50290	3243
0	65114 ARVISA	A50065960	6391026	A	231707	6488	50290	3243
0	65115 ARVISA	A50065960	6391026	A	231707	6488	50290	3243
0	65116 ARVISA	A50065960	6391026	A	231707	6488	50290	3243
0	65117 ARVISA	A50065960	6391026	A	231707	6488	50290	3243
0	65118 ARVISA	A50065960	6391026	A	231707	6488	50290	3243
0	65119 ARVISA	A50065960	6391026	A	231707	6488	50290	3243
0	65120 ARVISA	A50065960	6391026	A	231707	6488	50290	3243
0	65121 ARVISA	A50065960	6391026	A	231707	6488	50290	3243
0	65122 ARVISA	A50065960	6391026	A	231707	6488	50290	3243
0	65123 ARVISA	A50065960	6391026	A	231707	6488	50290	3243
0	65124 ARVISA	A50065960	6391026	A	231707	6488	50290	3243
0	65125 ARVISA	A50065960	6391026	A	231707	6488	50290	3243
0	65126 ARVISA	A50065960	6391026	A	231707	6488	50290	3243
0	65127 ARVISA	A50065960	6391026	A	231707	6488	50290	3243
0	65128 ARVISA	A50065960	6391026	A	231707	6488	50290	3243
0	65129 ARVISA	A50065960	6391026	A	231707	6488	50290	3243
0	65130 ARVISA	A50065960	6391026	A	231707	6488	50290	3243
0	65131 ARVISA	A50065960	6391026	A	231707	6488	50290	3243
0	65132 ARVISA	A50065960	6391026	A	231707	6488	50290	3243
0	65133 ARVISA	A50065960	6391026	A	231707	6488	50290	3243
0	65134 ARVISA	A50065960	6391026	A	231707	6488	50290	3243
0	65135 ARVISA	A50065960	6391026	A	231707	6488	50290	3243
0	65136 ARVISA	A50065960	6391026	A	231707	6488	50290	3243
0	65137 ARVISA	A50065960	6391026	A	231707	6488	50290	3243
0	65138 ARVISA	A50065960	6391026	A	231707	6488	50290	3243
0	65145 BAEÑA PEREZ FERNANDO	017123771	6391026	A	231707	6488	-----	6488
0	65144 BARRON ESTEBAN ROGELIO	017123771	6391026	A	231707	6488	50290	3243
0	65111 BERNARDEZ DIZ ROSA M <sup>o</sup>	018214520	6391026	A	231707	6488	-----	6488
0	65128 BLANQUE BENITO FELIX	017864474	6391026	A	231707	6488	-----	6488
UR UTEBO PARK								
0	65160 CALVERA ESCRIBANO JAVIER	017148880	6391026	A	231707	6488	-----	6488
0	65194 CREPO GUILLER GABRIEL	016694340	6391026	A	231707	6488	-----	6488
0	65169 CUADRA MARTIN AGUSTIN	003721434	6391026	A	231707	6488	-----	6488
0	65143 DESCOMOCIDO	012645678	6391026	A	231707	6488	-----	6488
0	65122 DIEZ LAZARO PEDRO	017123771	6391026	A	231707	6488	50290	3243
0	65191 DOMINGUEZ CANTERO MARUELA	002478278	6391026	A	231707	6488	50290	3243
0	65162 FRISA MOLINER J. ANTONIO	017218559	6391026	A	231707	6488	50290	3243
0	65189 FUENTE MONTES ANTONIO	6391026	A	231707	6488	50290	-----	3243
0	65161 FUENTE MONTES ANTONIO	6391026	A	231707	6488	50290	-----	3243
0	65184 GARCIA FERNANDEZ ELENA	017180381	6391026	A	231707	6488	-----	6488
0	65141 GIHEHO GALINDO MATIAS	017213248	6391026	A	231707	6488	-----	6488
0	65142 GIHEHO GALINDO M <sup>o</sup> SOLEDAD	017153582	6391026	A	231707	6488	-----	6488
0	65161 GIHEHO MARTINEZ ASUNCION	025428775	6391026	A	231707	6488	-----	6488
0	65146 GRENDE ORDOBAS ANA M <sup>o</sup>	017221498	6391026	A	231707	6488	-----	6488
0	65117 HORNIA HUELA MDOLORES	017136738	6391026	A	231707	6488	-----	6488
0	65171 HORNIO GRAN EMILIO	017196459	6391026	A	231707	6488	-----	6488
0	65164 IGLESIAS GARRIDO JULIO	035291621	6391026	A	231707	6488	50290	3243
0	65157 LAZARO LAMATA J. LUIS	017807659	6391026	A	231707	6488	-----	6488
0	65172 LOPEZ CABRETERO M <sup>o</sup> PILAR	008957925	6391026	A	231707	6488	-----	6488
0	65116 MARTINEZ AGUSTIN MAXIMINO	017423758	6391026	A	231707	6488	-----	6488
0	65101 MOYA ASENSIO AURELIO	017694407	6391026	A	231707	6488	-----	6488
0	65143 MOYA ROLDAN HIPOLITO	016700437	6391026	A	251856	7052	-----	7052
0	65102 ORTIZ ZARATE JUAN	017617882	6391026	A	231707	6488	-----	6488
0	65119 PEREZ CACHO M <sup>o</sup> CARMEN	072659421	6391026	A	231707	6488	-----	6488
0	65149 RIVAS SUAREZ JESUS	017852703	6391026	A	231707	6488	-----	6488

NUM. EPLPU	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/CIF	Ref.Cata.	D	V.Catastr.	B. Imponib.	Bonif.	B. liquidab.
0	65148 RIVAS SUAREZ JESUS	017852703	6391026	A	231707	6488	-----	6488
0	65121 RIVAS SUAREZ MANUEL	017852704	6391026	A	231707	6488	-----	6488
0	65122 RIVAS SUAREZ MANUEL	017852704	6391026	A	231707	6488	-----	6488
0	65137 RIVERO FERNANDEZ M <sup>o</sup> ANGELES	029090633	6391026	A	231707	6488	-----	6488
0	65166 ROCA ZAFORAS PORDO J.	025425996	6391026	A	231707	6488	50290	3243
0	65106 RODRIGO JIMENO J. FRANCISCO	017853382	6391026	A	231707	6488	50290	3243
0	651A7 RODRIGO USON JOSE	6391026	A	231707	6488	50290	-----	3243
0	65127 RODRIGUEZ GIL M <sup>o</sup> ELENA	025141647	6391026	A	231707	6488	-----	6488
0	65156 RODRIGUEZ ROMERO J. ANTONIO	017864589	6391026	A	231707	6488	-----	6488
0	65196 ROMERO BLASCO MANUEL	017141256	6391026	A	231707	6488	-----	6488
0	651A5 SERRANO SANCHEZ JOSE	017340904	6391026	A	231707	6488	50290	3243
0	65175 SUZANNE KOMEFE CONSTANCE	017220459	6391026	A	231707	6488	-----	6488
0	65181 TIESTOS ANCHELERGUES CARMEN	6391026	A	231707	6488	50290	-----	3243
0	65180 TIESTOS ANCHELERGUES CARMEN	6391026	A	231707	6488	50290	-----	3243
0	65165 TRASBARRERAS FUERTES ARMANDO	017162973	6391026	A	805939	22566	-----	22566
0	65161 VELLILA MONTERO ANTONIO	6391026	A	231707	6488	50290	-----	3243
0	65136 VILLARROYA VILLAGRASA M <sup>o</sup> JOSE	017850928	6391026	A	231707	6488	-----	6488
0	65112 VILLERA CABELLO J. ANTONIO	017216501	6391026	A	231707	6488	-----	6488
0	651A6 VIVES MARTINEZ JUAN L.	017843756	6391026	A	231707	6488	-----	6488
5	500-A GIHEHO GALINDO MATIAS	017213248	6391026	V	1673922	46870	-----	46870
6	502-C JORDAN ALVAREZ M <sup>o</sup> MMAR	025131722	6391026	V	1617477	45289	-----	45289
11	102-A XIFRE SALA ERNESTO	017299201	6391026	V	1763064	49366	50290	24682
12	201-D MORENO HERRERO FRANCISCO	017175529	6391026	V	1785381	49991	50290	24995
CL VELAZQUEZ								
3	6021Z CAMPOS CORTES MANUEL Y I	025427421	6791802	V	1931647	54086	-----	54086
5	7021Z SANCHEZ RODRIGUEZ LUCIANO	015299392	6791802	V	1953351	54694	-----	54694
CL VICENTE ALEIXANDRE								
2	0011Z ALCOBENDAS SANCHEZ CIPRIANO	003738719	4503301	V	873164	24449	-----	24449
2	0030Z VICENTE GIHEHO VENTURA	017103912	4503301	V	994064	27834	-----	27834
4	0041Z POMARETA FRACA FRANCISCO	017086304	4503302	V	960365	26890	50290	13444
CL VISTA BELLA								
12	TODOS OSORIO LOPEZ RAUL	076691270	4606606	V	1538071	43066	-----	43066
CL VISTA BELLA								
PZ ZARAGOZA								
1	03-B DEL RIO ABANES CARLOS	025431839						



Nº del Acta	EMPRESA	DOMICILIO	IMPORTE
SE- 924/89	ANTONIO ALQUEZAR ALQUEZAR	García Burriel, 13 - Zaragoza	100.000
SH- 993/89	CARMELO BERNAL LABARTA	Avda. Tenor Fleeta, s/n. - Villanueva Gallego	10.000
SP- 996/89	CARMELO BERNAL LABARTA	Avda. Tenor Fleeta, s/n. - Villanueva Gallego	51.000
SP-1.176/89	ISRAEL VALERO TOMAS	Gómez Laguna, s/n. - Zaragoza	50.001
SP-1.408/89	CLIMAVENT, S.A.	Alava, 1 - Zaragoza	50.100
SP-1.968/89	ALICIA LANCINA GIL	Virgen de la Rosa, 5 - Casetas	50.100
SE-2.269/89	MADINSA	Escosura y Fabro, 22 - Zaragoza	100.000
SP-2.287/89	SDAD. CULT. DEPORT. ESCALERILLAS	Huesa del Comun, 13 - Zaragoza	50.100
SP-2.293/89	AUXILIAR TRANSPORTES AEREO, S.A.	Mefisto, 7, 2ª-Izda. - Zaragoza	50.100
SP-2.308/89	JUAN CARLOS CURTO GRACIA	Pablo Iglesias, 1 - Zaragoza	50.100
SP-2.310/89	JOSE MANUEL DIEZ IGLESIAS	Paseo Aragón, s/n. - EJECA CABALLEROS	50.100
SP-2.312/89	RICARDO MORENO PUERTOLAS	Reconquista, 12 - Zaragoza	50.100
SP-2.317/89	JUAN CARLOS LAGUARDIA PEREZ	Rodrigo Rebolledo, 25 - Zaragoza	50.100
SP-2.319/89	RUBIO Y CAMACHO, S.L.	Batalla de Lepanto, 22 - Zaragoza	50.100
SP-2.322/89	JESUS CEA MARTIN CRESPO	Sta. Isabel, 3 y Manifestación, 16 - Zaragoza	50.100
SP-2.324/89	JESUS CEA MARTIN CRESPO	Sta. Isabel, 3 y Manifestación, 16 - Zaragoza	50.100
SP-2.330/89	MA TERESA GARCIA CUNCHILLO	Compromiso de Caspe, 83 - Zaragoza	50.100
SP-2.335/89	LUPO, S.A.	Cuarta Avenida, 72 - Zaragoza	50.100
SP-2.337/89	FCO. J. ASENSIO FERNANDEZ	Don Jaime I, 41 - Zaragoza	50.100
SP-2.339/89	JOSE JAVIER LOPEZ HERNANDEZ	Rodrigo Rebolledo, 43 - Zaragoza	50.100
SP-2.344/89	ROSA MA LARROSA RUBIO	Ricla, 3 - Zaragoza	50.100
SP-2.345/89	JOSE MARIA LOPEZ BEL	Laguna de Rins, 5 - Zaragoza	50.100
SE-2.358/89	DETERLIMP ESPAÑOLA, S.A.	Zafiro, 2 - Zaragoza	100.000
SP-2.376/89	SEPCOM, S.A.	Madre Rafols, 2, Edif. Aida - Zaragoza	50.100
SP-2.378/89	JOSE MARIA BENEDICTO LECINA	Florentino Ballesteros, 22 - Zaragoza	50.100
SP-2.380/89	GESTION INMOBIL. ABAD TORRES	Residencial Paraiso, 11 - Zaragoza	50.100
SE-2.385/89	JOSE MA ANDRES PALUD	Avda. Tenor Fleeta, 61, 5ª-1ª - Zaragoza	-----
SO-2.390/89	MIRIGUIL, S.A.	Dalia, 7 - Zaragoza	10.000
SO-2.419/89	GLORIA PEREZ SUSIN	San Antonio Ma Claret, 49 - Zaragoza	51.000
SP-2.447/89	M. ANGEL GALERA LASOBRAS	Pedro Maria Ric, 23 - Zaragoza	7.500
SP-2.489/89	FELIX NAVARRO LLOP	Capitán Oroquieta, 2 - Zaragoza	60.000
SP-2.599/89	TOMAS ROYO HERNANDEZ	Rio Piedra, s/n. Urb. Avda. Cataluña, 298 - Zaragoza	50.100
SP-2.600/89	TOMAS ROYO HERNANDEZ	Rio Piedra, s/n. Urb. Avda. Cataluña, 298 - Zaragoza	80.000
SE-2.606/89	FINCAS ROMAREDA (MA LUISA OLIVAN)	Plaza San Francisco, 13 - Zaragoza	100.000
SP-2.616/89	IDROARAGON, S.A.	Predicadores, 80 - Zaragoza	50.100
SO-2.622/89	IDRO ARAGON, S.A.	Predicadores, 80 - Zaragoza	50.100
SP-2.627/89	CONSTRUCCIONES ACTUR S.A.	Avda. Puente del Pilar, 39 - Zaragoza	50.100
SP-2.640/89	ILUMINACION ESPECTACULAR	Conde de la Viñaza, 13 - Zaragoza	50.100
SP-2.641/89	INSTACOMER, S.L.	Ramon Salanova, 4 - Zaragoza	50.100
SP-2.645/89	ROBERTO GARCIA BRAVO	San Juan de la Peña, 157, Bl. A Esc. D-10ª-D	-----
SO-2.651/89	TALLERES DESCOR, S.L.	Ctra. Valencia, Km 6, 3, Pol. Pignatelli-Cuarte H.	10.000
SP-2.652/89	MA TERESA GARCIA CUNCHILLOS	Compromiso de Caspe, 83 - Zaragoza	50.100
SP-2.653/89	JOSE JAVIER LOPEZ HERNANDEZ	Rodrigo Rebolledo, 43 - Zaragoza	50.100
SP-2.662/89	LUIS M. CABAÑAS MORCILLO	Alejandro Oliván, 18 - Zaragoza	50.100
SP-2.663/89	COTESA INFORMATICA, S.L.	Conde Aranda, 68 - Zaragoza	50.100
ST-2.692/89	JOSE MANUEL PUCH, S.A.	Ctra. Montañana, 11-A - Zaragoza	500.500
SP-2.720/89	NORTEÑA DE DISTRIBUCION, S.A.	Camino Montemolin, 44 Zaragoza	7.500
ST-2.726/89	PERCOSMETIC ESPAÑOLA, S.A.	Zafiro, 2 - Zaragoza	25.000
SP-2.745/89	STUDIOS Y PROYECTOS ECAR S.A.	Conde Aranda, 32 - Zaragoza	50.100
SE-2.792/89	TERESA BONILLA BEAMONTE	Compromiso de Caspe, 43 - Zaragoza	100.000
SP-2.795/89	MARISOL GUTIERREZ ALVAREZ	Latassa, 28 - Zaragoza	200.000
SO-2.796/89	MARISOL GUTIERREZ ALVAREZ	Latassa, 28 - Zaragoza	250.000
SE-2.819/89	FRCO. JAVIER ASENSIO FERNANDEZ	Don Jaime I, 74a - Zaragoza	100.000
SE-2.820/89	ALBERTO CHUECA DOMINGUEZ	Cesar Augusto, 25-1ª-B - Zaragoza	100.000
SP-2.836/89	MA TERESA MAINAR SOPESENS	Pablo Ruiz Picasso, 6 - Zaragoza	250.000
SP-2.852/89	TISSE, S.L.	Dr. Palomar, 20-22-4ª-B - Zaragoza	100.000
SE-2.862/89	LUIS RAMON BUENO FRIAS	M. Cervantes, 24-1ª-Izda. - Zaragoza	-----
SP-2.873/89	SOTEXFA, S.L.	Cesar Augusto, 68 - Zaragoza	75.000
SP-2.892/89	JOSE LUIS MONTES, S.L.	Pol. Industrial, Parcela, 77 - Tarazona	50.100
SP-2.893/89	ENTELEC, S.L.	Diaz de Mendoza, 30 - Zaragoza	50.100
SE-2.923/89	PEDRO RODRIGO SALAS	Maestro Olleta, 7-1ª-E - Zaragoza	-----
SP-2.948/89	RAMON CLARO GUERRA	Camino del Abejar, s/n. - Zaragoza	50.100
SP-2.949/89	EUGENIO A. PUEYO GRACIA	Zaragoza, 8 - Fuentes de Ebro	50.100
SP-2.951/89	MIGUEL ANGEL GALERA LASOBRAS	El Corte Ingles, III Planta - Zaragoza	50.100
SP-2.956/89	VIDRIAL, S.A.	E. Felix Burriel, 2-4 - Zaragoza	50.100
SP-2.959/89	MA TERESA GARCIA CUNCHILLO	Compromiso de Caspe, 83 - Zaragoza	50.100
SP-2.966/89	JOSE ANGEL SAMITIER ROMEO	Inocencio Jimenez, 5 - Zaragoza	50.100
SE-2.970/89	INMOBILIARIA RIO HUERVA, S.L.	María Guerrero, 2 - Zaragoza	100.000
SP- 13/90	CARLOS J. LOPEZ ALVAREZ	Andador de los Hudies, 10 - Zaragoza	50.500
SE- 15/90	MA DOLORES VICENTE NUÑEZ	Cesareo Alierta, 4-6-(Miraflore.) + Zaragoza	-----
SP- 20/90	CENTRO ASESOR DE BORJA, S.L.	Ctra. Agreda, 14 - Borja	50.100
SP- 75/90	PEPE MONTERO, S.A.	Centro Independencia, 22 - Zaragoza	50.100
SP- 76/90	JOSE A. RUIZ GALVE SANTOS	Cesareo Alierta, 6 - Zaragoza	50.100
SP- 78/90	LABARTA ASESORIA, S.A.	Isla Ibiza, S.A. - Zaragoza	50.100

Zaragoza, 8 de febrero de 1990. — El jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Manuel Valiente.

## Tribunal Superior de Justicia de Aragón

**SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Núm. 7.141**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 1.039 de 1990, promovido por María-Pilar Delgado Gormaz, contra acuerdo de 17 de octubre de 1989 desestimando recurso de reposición contra resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Zaragoza de 25 de septiembre por la que se desestimaba el recurso de alzada presentado por la recurrente contra las listas definitivas de aspirantes para cubrir vacantes o sustituciones en la especialidad de sociales para EGB y en el curso 1989-1990.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 1 de febrero de 1990. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

**Núm. 7.142**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 134 de 1990, promovido por don Carlos Melantuche Vecino, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo de 26 de octubre de 1989, desestimando la reclamación económico-administrativa interpuesta frente a la resolución de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de 25 de mayo de 1988.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 1 de febrero de 1990. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

**Núm. 7.143**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 174 de 1990, promovido por el procurador don Isaac Giménez Navarro, en nombre y representación de Alfredo Vázquez Baylín, contra el Ayuntamiento de Zaragoza, sobre desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto el 31 de enero de 1989 contra el pago de los recibos de impuesto de solares correspondientes al ejercicio 1986.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 2 de febrero de 1990. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

**Núm. 7.391**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 177 de 1990, promovido por el procurador don Isaac Giménez Navarro, en nombre y representación de Miguel-Angel Estaregui Villanueva y otros, contra Decretos de 22 de marzo de 1989 y de 3 de mayo de 1989 del Ayuntamiento de Zaragoza, relativos a aplicación a funcionarios de la Policía local, régimen retributivo establecido por Real Decreto 211 de 1982, de 1 de febrero, y contra desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso de reposición de 5 de diciembre de 1989.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 3 de febrero de 1990. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

**Núm. 7.392**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 179 de 1990, promovido por el procurador don José-Andrés Isiegas Gerner, en nombre y representación de Francisco Chueca Bellvis, contra acuerdo del Ayuntamiento de Zaragoza, sobre desestimación presunta, por silencio administrativo, de la reclamación de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento presentada el 22 de marzo de 1989, relativa a certificación de obras, y contra denuncia de mora de 31 de octubre de 1989.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 3 de febrero de 1990. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

**Núm. 7.393**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 175 de 1990, promovido por el procurador don Isaac Giménez Navarro, en nombre y representación de Juan-José Pozuelo Estévez, contra acuerdo del Ayuntamiento de Zaragoza, sobre desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto el 30 de enero de 1989 contra el pago de recibos del impuesto de solares, ejercicio 1986.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 3 de febrero de 1990. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

**Núm. 7.804**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 181 de 1990, promovido por el procurador don Isaac Giménez Navarro, en nombre y representación de Casas Aragonesas, S. A., contra el Ayuntamiento de Zaragoza, sobre desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto el 31 de enero de 1989 contra el pago de los recibos de impuesto de solares correspondientes al ejercicio 1986.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 6 de febrero de 1990. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

**Núm. 8.075**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 1.161 de 1989, promovido por Mariano Hernández Giménez, contra resolución de la Dirección General de Tráfico de 29 de junio de 1988 desestimando recurso de alzada interpuesto contra sanción por multa número 50.093.945 de la Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza y de la Consejería Técnica de Recursos de la Dirección General de Tráfico, desestimando recurso de alzada.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 7 de febrero de 1990. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

**Núm. 8.077**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 182 de 1990, promovido por el procurador don Isaac Giménez Navarro, en nombre y representación de José-Antonio Marco Vicente de Vera, contra el Ayuntamiento de Zaragoza, sobre desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto el 31 de enero de 1989 contra el pago de los recibos de impuesto de solares correspondientes al ejercicio 1986.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 7 de febrero de 1990. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

**Núm. 8.078**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 187 de 1990, promovido por el procurador don Fernando Peiré Aguirre, en nombre y representación de Miguel Sevil Mínguez, contra el Ayuntamiento de Lécerca (Zaragoza), sobre desestimación presunta, por silencio administrativo, de la petición de 7 de julio de 1989 para proceder a ejecutar acuerdo de la Alcaldía de 21 de junio



de 1989 ordenando al propietario de Pub Airon el cese inmediato de utilización de fuentes productoras de ruidos y molestias sin permiso para ello, y contra denuncia de mora de 30 de octubre de 1989.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 7 de febrero de 1990. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 8.079

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 185 de 1990, promovido por la procuradora doña María-Nieves Omella Gil, en nombre y representación de Gerardo Aguilar Mené, contra resolución del Ayuntamiento de Zuera de 22 de septiembre de 1989 en expediente de aplicación de contribuciones especiales, y contra acuerdo de 16 de noviembre de 1989 desestimando recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 7 de febrero de 1990. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

## SECCION SEXTA

### ALADREN

Núm. 15.759

En cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, esta Corporación, en asamblea de 13 de febrero de 1990, ha aprobado inicialmente su presupuesto para 1990, por importe de 2.996.884 pesetas. El expediente queda expuesto al público durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta publicación.

Finalizado el período antedicho sin producirse reclamaciones quedará elevado a definitivo sin necesidad de acuerdo expreso.

Aladrén, 13 de febrero de 1990. — El alcalde, José Agudo Lain.

### ALBERITE DE SAN JUAN

Núm. 15.780

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos, pudiendo presentar los vecinos contra los mismos las reclamaciones que estimen pertinentes:

- Cuenta general del presupuesto ordinario de 1989.
  - Cuenta de administración del patrimonio de 1989.
  - Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto de 1989.
- Alberite, 9 de marzo de 1990. — El alcalde.

### ALBETA

Núm. 15.779

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos, pudiendo presentar los vecinos contra los mismos las reclamaciones que estimen pertinentes:

- Cuenta general del presupuesto ordinario de 1989.
  - Cuenta de administración del patrimonio de 1989.
  - Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto de 1989.
- Albeta, 9 de marzo de 1990. — El alcalde.

### ALCALA DE MONCAYO

Núm. 13.592

Aprobado inicialmente el proyecto de delimitación de suelo urbano de este municipio por el Pleno de este Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 14 de febrero de 1990, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante el cual podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas.

Alcalá de Moncayo, 28 de febrero de 1990. — El alcalde.

### ALFORQUE

Núm. 15.781

La asamblea vecinal de este Concejo abierto ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1990, cuyos estados de ingresos y gastos, nivelados, ascienden a 6.000.000 de pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado este presupuesto definitivamente.

Alforque, 8 de marzo de 1990. — El alcalde, Antonio Catalán Giménez.

### ALFORQUE

Núm. 15.782

Redactadas la cuenta general del presupuesto único, la de administración del patrimonio y la de valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1989, quedan expuestas al público, con sus justificantes y demás documentos pertinentes, por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más se admitirán por escrito, en la Secretaría del Ayuntamiento, los reparos y observaciones que contra las mismas puedan formularse.

Lo que se publica a los efectos determinados en el artículo 460.3 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril.

Alforque, 8 de marzo de 1990. — El alcalde, Antonio Catalán Giménez.

### AMBEL

Núm. 13.273

Aprobada por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión del día 27 de febrero de 1990, la rectificación anual del padrón municipal de habitantes, referida al 1 de enero de 1990, queda expuesta al público durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Ambel, 27 de febrero de 1990. — El alcalde, Macario Zapata.

### ANENTO

Núm. 14.828

Este Concejo abierto, en sesión extraordinaria celebrada el día de la fecha, aprobó, por unanimidad de los asistentes e inicialmente, el proyecto de delimitación de suelo urbano, redactado por José-Antonio Jiménez Carrera, por encargo de la Diputación General de Aragón.

Dicho documento queda expuesto a información pública por el plazo de un mes en la Secretaría del Ayuntamiento, a partir de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Anento, 22 de febrero de 1990. — El alcalde.

### ANIÑÓN

Núm. 13.586

Queda expuesta en las oficinas del Ayuntamiento la rectificación del padrón de habitantes, referida al 1 de enero de 1990.

Durante un plazo de quince días podrán presentarse las reclamaciones que crean oportunas.

Aniñón, 23 de febrero de 1990. — El alcalde.

### ARIZA

Núm. 14.465

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 1990, el proyecto técnico de rehabilitación del Palacio municipal (cuarta fase), redactado por el arquitecto don Alberto Mendo Martínez, se expone al público, por término de quince días, en la Secretaría municipal, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Ariza, 2 de marzo de 1990. — El alcalde, Carlos-María Tomás Navarro.

### ARIZA

Núm. 15.178

Este Ayuntamiento ha aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir para la contratación de las obras de rehabilitación del Palacio municipal (cuarta fase), mediante subasta.

Lo que se hace público, significándose que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, podrán formularse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, con carácter de urgencia, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario si existieran reclamaciones contra los pliegos de condiciones:

Tipo de licitación, a la baja: 18.566.070 pesetas.

Garantía provisional: 371.312 pesetas.

Garantía definitiva: 742.642 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal, en horas hábiles de oficina, durante los diez días siguientes al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y "Boletín Oficial de Aragón".

Ariza, 2 de marzo de 1990. — El alcalde, Carlos-María Tomás Navarro.

*Modelo de proposición*

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en (calle y número) ....., y documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de .....), declara:

Que, perfectamente enterado de los pliegos de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir la realización de las obras de rehabilitación del Palacio municipal (cuarta fase), se compromete a realizar las mismas, con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de ..... (en letra y número) ..... pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición, manifestando solemnemente que reúne todas y cada una de las condiciones para contratar con la Administración.

(Fecha, y firma del proponente.)

**A T E C A****Núm. 14.054**

Aprobada por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del Pleno de 23 de febrero de 1990, la rectificación del padrón de habitantes, referida a 1 de enero de 1990, se expone al público por los plazos y a los efectos legales oportunos.

Ateca, 1 de marzo de 1990. — El alcalde, Jesús Blasco Sánchez.

**BARBOLES****Núm. 15.187**

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión de 2 de marzo de 1990, el expediente de aplicación de contribuciones especiales por razón de las obras de alumbrado público, los interesados podrán formular en el plazo de treinta días siguientes recurso previo de reposición ante el Ayuntamiento, o bien recurso contencioso-administrativo, que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer las personas especialmente beneficiadas o las cuotas asignadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bárboles, 7 de marzo de 1990. — El alcalde.

**BARBOLES****Núm. 15.187 bis**

Instruido el expediente de aplicación de contribuciones especiales por razón de las obras de alumbrado público, y superado el costo de las mismas, la cifra establecida por el artículo 225.1 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, queda expuesto al público el referido expediente, a los efectos de que los posibles afectados puedan solicitar en el plazo de quince días la constitución de la asamblea administrativa de contribuyentes, que, en todo caso, requerirá que la petición se haga por la mayoría absoluta de contribuyentes que representen los dos tercios de la propiedad afectada.

Lo que se hace público en el *Boletín Oficial de la Provincia* en cumplimiento de la normativa vigente.

Bárboles, 7 de marzo de 1990. — El alcalde.

**BELCHITE****Núm. 13.588**

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente núm. 2 de modificaciones de créditos del presupuesto único de 1989, con el siguiente resumen por capítulos:

- A) Aumentos (suplementos y créditos extraordinarios):
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.004.880.
  3. Intereses, 43.837.
  6. Inversiones reales, 4.909.606.
  9. Variación de pasivos financieros, 13.041.
- Total aumentos, 5.971.364 pesetas.

## B) Deducciones:

6. Inversiones reales, 5.971.364.
- Total deducciones, 5.971.364 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento público, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente edicto.

Belchite, 26 de febrero de 1990. — El alcalde, Domingo Serrano Cubel.

**BELCHITE****Núm. 14.046**

*BASES para la convocatoria de una plaza de asistente social en el Servicio Social de Base de la zona de Belchite.*

Primera. — Se convoca concurso-oposición para la provisión de una plaza de asistente social para atender indistintamente el Servicio Social de Base de los municipios de Almonacid de la Cuba, Belchite, Blesa, Codo, Fuendetodos, Herrera de los Navarros, Jaulín, Lagata, Lézcera, Moyuela,

Muniesa, Plenas, Puebla de Albornón, Samper del Salz, Alacón, Azuara, Moneva, Plou y Valmadrid.

Segunda. — Al mismo podrán concurrir todas aquellas personas que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser español/a, tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de aquella en que falten menos de diez para la jubilación forzosa.
- b) Estar en posesión del título oficial de diplomado en trabajo social, o de asistente social.
- c) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el normal desempeño de sus funciones.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas.
- e) No estar incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad previstos en la legislación vigente.
- f) Estar en posesión del carnet de conducir de categoría B.

Tercera. — Los interesados podrán presentar su solicitud directamente en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Belchite, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y deberán dirigirse al Ilmo. señor alcalde-presidente, manifestando que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda.

Cuarta. — Juntamente con la solicitud, que contendrá los datos personales del solicitante, deberán aportarse, con la acreditación pertinente, los siguientes documentos:

- a) Documento que acredite la titulación de asistente social o diplomado en trabajo social.
- b) "Curriculum vitae" del solicitante en una extensión máxima de dos folios mecanografiados a doble espacio, señalando:
  - Experiencia de trabajo remunerado como asistente social.
  - Experiencia de trabajo no remunerado como asistente social.
  - Cursos de especialización realizados.

Quinta. — El plazo de presentación para las solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y hasta las 14.00 horas de aquel en que finalice dicho plazo.

Sexta. — El tribunal seleccionador estará integrado por un representante de los ayuntamientos citados en la base primera de esta convocatoria; otro nombrado a tal efecto por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Diputación General de Aragón, y un representante del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales. Hará de secretario el de la sede administrativa, que tendrá voz, pero no voto.

Séptima. — Ejercicios para la selección de la plaza de asistente social:

*Primer ejercicio.* — Consistirá en desarrollar por escrito, durante un tiempo máximo de dos horas, uno o varios asuntos o temas previamente determinados por el tribunal, no permitiéndose la utilización de bibliografía para el desarrollo del mismo y relacionado/a con los aspectos siguientes:

- a) Legislación en materia de acción social.
- b) Recursos en materia de acción social.
- c) Actuaciones o programas en servicios sociales de base.
- d) Metodología profesional.

Los miembros del tribunal valorarán individualmente el citado ejercicio, calificándolo de 0 a 10 puntos. La puntuación obtenida se determinará por la media aritmética de la suma de todas las puntuaciones otorgadas por cada miembro del tribunal.

Este ejercicio será obligatorio y eliminatorio, debiéndose alcanzar un mínimo de cinco puntos para pasar a la siguiente fase.

*Segundo ejercicio.* — Consistirá en la realización por parte del tribunal de una entrevista personal.

Esta fase se realizará solamente a aquellos aspirantes que hayan superado el primer ejercicio.

Los miembros del tribunal valorarán individualmente este ejercicio, calificándolo de 0 a 10 puntos. La puntuación obtenida se determinará por la media aritmética de la suma de todas las puntuaciones otorgadas por cada miembro del tribunal.

Octava. — La puntuación final vendrá dada por la media aritmética de las puntuaciones obtenidas entre el primer ejercicio y el segundo, que será publicada en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Belchite.

Si dos o más aspirantes obtuviesen la misma puntuación final, pero exclusivamente en este supuesto, se valorará el "curriculum vitae" para determinar el orden definitivo de los aspirantes. En el "curriculum vitae" se valorarán exclusivamente aquellos documentos acreditados de forma suficiente y con arreglo a las siguientes prioridades:

- a) Experiencia de trabajo remunerado como asistente social.
- b) Experiencia de trabajo no remunerado como asistente social.
- c) Cursos de especialización realizados.

Novena. — Terminada la calificación de los aspirantes el tribunal publicará el nombre de los aspirantes aprobados y lo elevará a la Corporación municipal de Belchite.



Décima. — La persona seleccionada será contratada en régimen laboral por parte del Ayuntamiento de Belchite.

El contrato tendrá una duración de nueve meses.

Undécima. — Para lo no previsto en las bases de la presente convocatoria serán de aplicación las normas de la Ley de Bases de Régimen Local 7 de 1985, de 2 de abril; Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, y supletoriamente el Real Decreto 2.233 de 1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de ingresos de personal al servicio de la Administración del Estado.

Duodécima. — La asistencia de los miembros del tribunal será retribuida de conformidad con lo que determina el Real Decreto 236 de 1984, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, modificado por resolución de 19 de junio de 1989 de las Subsecretarías de Economía y Hacienda para las Administraciones Públicas, clasificando en la categoría segunda el tribunal de selección para esta convocatoria.

Belchite, 2 de marzo de 1990. — El alcalde-presidente.

**BISIMBRE****Núm. 15.194**

Ha sido aprobado por la Corporación de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 24 de noviembre de 1989, el presupuesto municipal ordinario para el año 1989, por importe de 5.910.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capitulos:

*Ingresos*

## A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 1.257.500.
  2. Impuestos indirectos, 216.600.
  3. Tasas y otros ingresos, 856.380.
  4. Transferencias corrientes, 3.039.520.
  5. Ingresos patrimoniales, 540.000.
- Suman los ingresos, 5.910.000 pesetas.

*Gastos*

## A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones de personal, 1.762.778.
2. Compra de bienes corrientes y servicios, 1.310.050.
4. Transferencias corrientes, 608.000.

## B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 1.529.172.
9. Variación de pasivos financieros, 700.000.

Suman los gastos, 5.910.000 pesetas.

Una vez transcurrido el plazo reglamentario de exposición en el *Boletín Oficial de la Provincia* quedará definitivamente aprobado, si contra el mismo no se ha presentado reclamación alguna.

También ha sido aprobada la plantilla de personal en la misma sesión.

Funcionarios de carrera:

Un secretario grupo B, escala de habilitación nacional, subescala Secretaría-Intervención, nivel 14, clase tercera, categoría a extinguir.

Personal laboral: Ninguno.

Número total de funcionarios: Uno.

Número total de personal laboral: Ninguno.

Corresponde a Bisimbre el 39 % de la agrupación Agón-Bisimbre.

Bisimbre, 28 de diciembre de 1989. — El alcalde.

**BUJARALAZ****Núm. 15.766**

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de febrero de 1990, el Plan parcial para suelo industrial, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento para formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Bujaralaz, 23 de febrero de 1990. — El alcalde, Javier Escanilla.

**BURETA****Núm. 15.778**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos, pudiendo presentar los vecinos contra los mismos las reclamaciones que estimen pertinentes:

- Cuenta general del presupuesto ordinario de 1989.
  - Cuenta de administración del patrimonio de 1989.
  - Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto de 1989.
- Bureta, 9 de marzo de 1990. — El alcalde.

**CADRETE****Núm. 15.185**

Por don Luis Villa López, en representación de El Gran Gourmet, S. C., se ha solicitado licencia municipal para la instalación y apertura de industria dedicada a envasado y preparación de alimentos frescos, con emplazamiento en calle Ramón y Cajal, 17.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Cadrete, 6 de marzo de 1990. — El alcalde.

**CALATAYUD****Núm. 14.059**

Habiendo sido aprobado inicialmente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1990 por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de febrero próximo pasado, permanecerá expuesto al público en las oficinas municipales durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de reclamaciones.

Si transcurrido dicho plazo no se presentase reclamación alguna contra el mismo se considerará definitivamente aprobado.

Calatayud, 28 de febrero de 1990. — El alcalde.

**CALATAYUD****Núm. 15.175**

A efectos del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace saber que por Gráficas Delta, S. C., con DIF número G-50-349158, ha solicitado licencia y tramitación de expediente para apertura de imprenta en local bajo de calle Benito Vicioso, número 18, de esta ciudad.

Se abre información por término de diez días durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para conocimiento y efectos oportunos. Calatayud, 7 de marzo de 1990. — El alcalde.

**CALATAYUD****Núm. 15.771**

A efectos del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace saber que por don Eduardo García Barcelona ha sido solicitada licencia y tramitación de expediente de apertura de taller auxiliar del calzado, en local bajo del paraje Valdearenas, sin número, de esta ciudad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos oportunos. Calatayud, 8 de marzo de 1990. — El alcalde.

**CALATAYUD****Núm. 15.774**

Habiendo sido aprobado inicialmente el presupuesto del Patronato Municipal para el Fomento del Deporte (Ciudad Deportiva) de Calatayud para el ejercicio de 1990 por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de febrero próximo pasado, permanecerá expuesto al público en las oficinas municipales durante el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de reclamaciones.

Si transcurrido dicho plazo no se presentase reclamación alguna contra el mismo, se considerará definitivamente aprobado.

Calatayud, 28 de febrero de 1990. — El alcalde.

**CARENAS****Núm. 14.829**

Aprobadas inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento las normas subsidiarias del planeamiento urbanístico, redactadas por Francisco García Aznárez, se someten a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante este periodo podrán ser examinadas en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Carenas, 6 de marzo de 1990. — El alcalde.

**CASTEJON DE VALDEJASA**

Núm. 15.174

Para su examen y reclamaciones se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, la rectificación del padrón de habitantes de este municipio a 1 de enero de 1990.

Castejón de Valdejasa, 6 de marzo de 1990. El alcalde, José A. Bernal Laplaza.

**CERVERA DE LA CAÑADA**

Núm. 13.590

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra el expediente de rectificación del padrón de habitantes al 1 de enero de 1990, para que en un plazo de quince días sea examinado por cuantas personas lo deseen, que podrán presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cervera de la Cañada, 1 de marzo de 1990. El alcalde.

**C O D O S**

Núm. 14.060

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 1989, ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1989, cuyos estados de ingresos y gastos, nivelados, ascienden a 10.500.000 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 446 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado este presupuesto definitivamente.

Codos, 28 de febrero de 1990. El alcalde-presidente.

**CUARTE DE HUERVA**

Núm. 14.053

En sesión celebrada por este Ayuntamiento el día 28 de febrero de 1990 fueron aprobadas las bases de actuación para la ejecución del Plan parcial industrial de los sectores 1 y 3, presentadas por Ignacio Zapata del Río, en nombre y representación de la Comunidad proindiviso de los terrenos comprendidos en el citado Plan, quedando expuestas al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y a los efectos de poder presentar alegaciones sobre las mismas, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 161 y 162 del vigente Reglamento de Gestión Urbanística.

Cuarte de Huerva, 1 de marzo de 1990. — El alcalde.

**C U B E L**

Núm. 14.057

Este Ayuntamiento ha aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación de las obras de ejecución de la Casa Consistorial mediante concurso directo.

Lo que se hace público, significándose que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, podrán formularse reclamaciones.

Cubel, 27 de febrero de 1990. El alcalde, Miguel Guillén Pardos.

**EJEA DE LOS CABALLEROS**

Núm. 15.184

Ha sido solicitada por Miguel-Angel Gallizo Alastuey, en nombre de Cooperativa del Campo Virgen de la Oliva, la apertura y funcionamiento de instalación de tanques y surtidores de gasóleo B. sito en carretera de Tudela, kilómetro 1,300, de Ejea de los Caballeros.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende realizar puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Ejea de los Caballeros, 5 de marzo de 1990. El alcalde.

**EJEA DE LOS CABALLEROS**

Núm. 15.762

Ha sido solicitada por Alfredo Losilla Lafuente, en nombre de Calogás, S. A., la apertura y funcionamiento de dos depósitos de distribución de gas canalizado, a emplazar en el final de la calle Bomberos, de Ejea de los Caballeros.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Ejea de los Caballeros, 2 de marzo de 1990. El alcalde.

**EL BURGO DE EBRO**

Núm. 15.177

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno la modificación del epígrafe 1.1.2 de las tarifas de la tasa relativa al servicio del cementerio municipal en la forma expresada en el anexo del presente anuncio, se somete a trámite de información pública y audiencia de los interesados, por plazo de treinta días, a fin de que quienes se estimen con tal condición puedan presentar cuantas alegaciones, reclamaciones o sugerencias consideren oportunas, las cuales serán resueltas por la Corporación. Caso de que no se formalice ninguna, el acuerdo objeto del trámite de información pública que se convoca se entenderá automáticamente elevado a definitivo.

El Burgo de Ebro a 7 de marzo de 1990. — El alcalde.

**Anexo**

Art. 6.º Cuota tributaria, epígrafe 1: Asignación de sepulturas, nichos y columbarios; 1.2. Nichos perpetuos. a)... b) De nueva construcción:

1.2.1. Unidad de primera planta, 28.000 pesetas.

1.2.2. Unidad de segunda o tercera planta, 30.000 pesetas.

1.2.3. Unidad de cuarta planta, 26.000 pesetas.

**EL BURGO DE EBRO**

Núm. 15.179

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada con fecha de 6 de marzo, el proyecto básico y de ejecución de treinta viviendas de protección oficial y promoción pública en esta localidad, se somete a información pública, por plazo de quince días, a fin de que quienes se consideren interesados puedan presentar cuantas alegaciones, reclamaciones o sugerencias estimen oportunas.

El Burgo de Ebro, 7 de marzo de 1990. — El alcalde.

**EL BUSTE**

Núm. 13.595

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos número 1 del presupuesto de 1989, se encuentra expuesto en el Ayuntamiento por un período de quince días, para su examen y reclamaciones. Transcurrido dicho plazo, si no se presentan reclamaciones, quedará aprobado definitivamente.

El Buste, 28 de febrero de 1990. — El alcalde, Benedicto Lahuerta Sola.

**EL BUSTE**

Núm. 13.596

Aprobada por este Ayuntamiento la rectificación anual del padrón municipal de habitantes al 1 de enero de 1990, se encuentra expuesta en el Ayuntamiento durante quince días, para su examen y reclamaciones.

El Buste, 28 de febrero de 1990. — El alcalde, Benedicto Lahuerta Sola.

**F U E N D E J A L O N**

Núm. 15.192

Para su examen y reclamaciones se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, la rectificación del padrón de habitantes de este municipio al 1 de enero de 1990.

Fuendejalón, 6 de marzo de 1990. — El alcalde, Pascual Asensio Andía.

**G A L L U R**

Núm. 15.182

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto general de la entidad para el ejercicio de 1990, así como la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá examinarlo y presentar ante el Pleno las reclamaciones que estime convenientes, con arreglo al artículo 150 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales.

En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Gallur, 8 de marzo de 1990. — El alcalde, José-Luis Zalaya Jaime.

**HERRERA DE LOS NAVARROS**

Núm. 15.188

Don José Val Esteban ha solicitado la legalización, por carecer de licencia municipal, de la actividad de explotación avícola, con emplazamiento en calle Ros, sin número.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Herrera de los Navarros, 6 de marzo de 1990. — El alcalde.



## IBDES

Núm. 14.824

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento la rectificación del padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 1990, se expondrá al público por un plazo de quince días a partir de su publicación, a los efectos de reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo sin que se presenten reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado.

Ibdes, 7 de marzo de 1990. — El alcalde, Fernando Castejón Pasamón.

## ILLUECA

Núm. 13.583

En cumplimiento del decreto de la Alcaldía de 27 de febrero de 1990, se anuncia la convocatoria para la celebración de las pruebas selectivas para cubrir una plaza de asistente social, de acuerdo con las siguientes

*BASES para la convocatoria de una plaza de asistente social en el Servicio Social de Base de los municipios del río Aranda.*

Primera. — Se convoca concurso-oposición para la provisión de una plaza de asistente social para atender indistintamente el Servicio Social de Base de los municipios del río Aranda.

Segunda. — Al mismo podrán concurrir todas aquellas personas que reúnan los siguientes requisitos:

- Ser español/a, tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de aquella en que falten menos de diez años para la jubilación forzosa.
- Estar en posesión del título oficial de diplomado en trabajo social o de asistente social.
- No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el normal desempeño de sus funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas.
- No estar incurrido en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad previstos en la legislación vigente.
- Estar en posesión del carnet de conducir de categoría B.
- Disponer de vehículo automóvil para el desarrollo de las funciones propias del servicio o estar en condiciones de poseerlo en el momento de formalización del contrato laboral con el aspirante seleccionado.

Tercera. — Los interesados podrán presentar su solicitud directamente en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Illueca, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y deberán dirigirse al Ilmo. señor alcalde-presidente, manifestando que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda.

Cuarta. — Juntamente con la solicitud, que contendrá los datos personales del solicitante, deberán aportarse, con la acreditación pertinente, los siguientes documentos:

- Documento que acredite la titulación de asistente social o diplomado en trabajo social.
- "Curriculum vitae" del solicitante en una extensión máxima de dos folios mecanografiados a doble espacio, señalando:
  - Experiencia de trabajo remunerado como asistente social.
  - Experiencia de trabajo no remunerado como asistente social.
  - Cursos de especialización realizados.

Quinta. — El plazo de presentación para las solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* (y "*Boletín Oficial de Aragón*") y hasta las 14.00 horas de aquel en que finalice dicho plazo.

Sexta. — El tribunal seleccionador estará integrado por un representante de los ayuntamientos citados en la base primera de esta convocatoria; otro nombrado, a tal efecto, por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Diputación General de Aragón, y un tercero en representación del Colegio Profesional de Asistentes Sociales de Aragón. Hará de secretario el de la sede administrativa, que tendrá voz, pero no voto.

Séptima. — Ejercicios para la selección de las plazas de asistente social:

*Primer ejercicio.* — Consistirá en desarrollar por escrito, durante un tiempo máximo de dos horas, uno o varios asuntos o temas, previamente determinados por el tribunal, no permitiéndose la utilización de bibliografía para el desarrollo del mismo, y relacionados con los aspectos siguientes:

- Legislación en materia de acción social.
- Recursos en materia de acción social.
- Actuaciones o programas en servicios sociales de base.
- Metodología profesional.

Los miembros del tribunal valorarán individualmente el citado ejercicio, calificándolo de 0 a 10 puntos. La puntuación obtenida se determinará por la media aritmética de la suma de todas las puntuaciones otorgadas por cada miembro del tribunal.

Este ejercicio será obligatorio y eliminatorio, debiéndose alcanzar un mínimo de 5 puntos para pasar a la siguiente fase.

*Segundo ejercicio.* — Consistirá en la realización por parte del tribunal de una entrevista personal.

Esta fase se realizará solamente a aquellos aspirantes que hayan superado el primer ejercicio.

Los miembros del tribunal valorarán individualmente este ejercicio, calificándolo de 0 a 10 puntos. La puntuación obtenida se determinará por la media aritmética de la suma de todas las puntuaciones otorgadas por cada miembro del tribunal.

Octava. — La puntuación final vendrá dada por la media aritmética de las puntuaciones obtenidas entre el primer ejercicio y el segundo, que será publicada en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Illueca.

Si dos o más aspirantes obtuviesen la misma puntuación final, pero exclusivamente en este supuesto, se valorarán los "curriculum vitae" para determinar el orden definitivo de los aspirantes. En el "curriculum vitae" se valorarán exclusivamente aquellos documentos acreditados de forma suficiente y con arreglo a las siguientes prioridades:

- Experiencia de trabajo remunerado como asistente social.
- Experiencia de trabajo no remunerado como asistente social.
- Cursos de especialización realizados.

Novena. — Terminada la calificación de los aspirantes, el tribunal publicará el nombre del aspirante aprobado y lo elevará a la Corporación municipal de Illueca.

Décima. — La persona seleccionada será contratada en régimen laboral por parte del Ayuntamiento de Illueca.

El contrato tendrá una duración de un año, prorrogable tácita y anualmente, salvo manifestación en contrario de alguna de las partes, y con un límite máximo de tres años de duración.

Excepcionalmente, el primer contrato finalizará el día 31 de diciembre de 1990, computándose a partir de dicha fecha las prórrogas mencionadas.

Undécima. — Para lo no previsto en las bases de la presente convocatoria serán de aplicación las normas de la Ley de Bases de Régimen Local 7 de 1985, de 2 de abril; Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, y, supletoriamente, el Real Decreto 2.233 de 1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingresos de Personal al Servicio de la Administración del Estado.

Duodécima. — La asistencia de los miembros del tribunal será retribuida de conformidad con lo que determina el Real Decreto 236 de 1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, modificado por resolución de 19 de junio de 1989, de las Subsecretarías de Economía y Hacienda para las Administraciones Públicas, clasificando en la categoría segunda el tribunal de selección para esta convocatoria.

Illueca, 27 de febrero de 1990. — El alcalde.

## LAGATA

Núm. 15.173

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1990, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 8.292.600 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expuesto no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado este presupuesto definitivamente.

Lagata, 6 de marzo de 1990. — El alcalde.

## ANEXO

## Estado de gastos

- Gastos de personal, 864.000.
  - Gastos en bienes corrientes y servicios, 600.000.
  - Transferencias corrientes, 325.000.
  - Inversiones reales, 4.000.000.
  - Transferencias de capital, 970.000.
  - Pasivos financieros, 1.533.600.
- Suma el estado de gastos, 8.292.600 pesetas.

## Estado de ingresos

- Impuestos directos, 1.075.000.
- Impuestos indirectos, 25.000.
- Tasas y otros ingresos, 830.000.
- Transferencias corrientes, 1.000.000.
- Ingresos patrimoniales, 290.000.

- 7. Transferencias de capital, 4.500.000.
  - 9. Pasivos financieros, 572.600.
- Suma el estado de ingresos, 8.292.600 pesetas.

**Plantilla de personal**

Un secretario-interventor en agrupación con Plenas, Moneva, Letux y Samper del Salz.

**LA PUEBLA DE ALFINDEN**

Núm. 13.278

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 22 de febrero de 1990, el proyecto de reparcelación de la unidad de actuación número 83 de las normas subsidiarias de planeamiento municipal, se somete a información pública durante el plazo de un mes, a partir de la inserción del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante el referido plazo, el proyecto podrá ser examinado en la Secretaría municipal, en horario de oficinas, por cuantas personas se consideren afectadas, y formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

La Puebla de Alfindén, 23 de febrero de 1990. — El alcalde, Carlos Moliné.

**LA PUEBLA DE ALFINDEN**

Núm. 13.279

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de febrero, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, de acuerdo con el artículo 47-3.i) de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, y de conformidad con lo que disponen los artículos 117 y 118 de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, en concordancia con los artículos 36, 37 y 38 del Reglamento de Gestión urbanística, y por no estar definido en las normas subsidiarias de planeamiento municipal, aprobó definitivamente la delimitación de unidades de actuación de las manzanas números 82 y 85.

Lo que se hace público, en cumplimiento y a los efectos de lo preceptuado en el artículo 38-1.d) del Reglamento de Gestión Urbanística.

La Puebla de Alfindén, 23 de febrero de 1989. — El alcalde, Carlos Moliné Fernando.

**LECERA**

Núm. 14.058

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el concurso para la contratación del servicio de mantenimiento de las redes de abastecimiento y vertido, de las zonas verdes y de otras atenciones municipales análogas, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el concurso con carácter de urgencia, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Duración del contrato: Un año.

Tipo de licitación: 840.000 pesetas, a la baja.

Garantías: Provisional, 25.200 pesetas, y definitiva, el 6 % del importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de 10.00 a 14.00 horas, durante el plazo de diez días hábiles, contado desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dentro de dicho plazo los interesados podrán examinar el pliego de condiciones, que incluye el modelo de proposición y la documentación que deben aportar los licitadores.

Apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial, a las 13.30 horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas. El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario. Lécera, 1 de marzo de 1990. — El alcalde.

**LECIÑENA**

Núm. 14.446

Don José Bagüés Marcén ha solicitado la devolución de la fianza constituida para responder de la adjudicación de las obras de pista polivalente al aire libre, emplazada en las piscinas municipales de Leciñena.

Lo que se hace público, en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo presentar reclamaciones durante el plazo de quince días quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario en razón del contrato garantizado.

Leciñena, 31 de enero de 1990. — El alcalde, Antonio Marcén.

**LECIÑENA**

Núm. 14.447

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto general para el ejercicio de 1990, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 64.000.000 de pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado este presupuesto definitivamente.

Leciñena, 1 de marzo de 1990. — El alcalde, Antonio Marcén Sancho.

**LECIÑENA**

Núm. 14.448

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en fecha 28 de febrero de 1990, el padrón fiscal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica para el presente ejercicio, queda expuesto al público, a efectos de reclamaciones, durante quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, entendiéndose aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo en el caso de no presentarse reclamaciones contra el mismo.

Leciñena, 1 de marzo de 1990. — El alcalde, Antonio Marcén Sancho.

**MALUENDA**

Núm. 14.451

Se concoca concurso para la adjudicación del contrato de gestión del Servicio Comarcal de Deportes, zona Jiloca-Perejiles.

El carácter del contrato será de arrendamiento de servicios personales.

El plazo de presentación de propuestas será de veinte días naturales desde el siguiente a la publicación de las bases completas y anuncio del concurso en el "Boletín Oficial de Aragón".

Pueden tomar parte en el concurso: Licenciados y diplomados en educación física, profesores de EGB, especialistas en educación física, o bien otras titulaciones referidas a la plaza.

El precio de adjudicación es de 2.340.000 pesetas.

Asimismo se podrán consultar las bases del concurso en los siguientes ayuntamientos: Fuentes de Jiloca, Maluenda, Miedes, Montón, Morata de Jiloca, Olivés y Velilla de Jiloca.

Maluenda, 28 de febrero de 1990. — El alcalde, Armando Gállego Melendo.

**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA**



Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)

Plaza de España, núm. 2 - Teléfono \* 22 18 80

Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36

CIF: P-5.000.000-1

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:	PRECIO Pesetas
Suscripción anual .....	9.000
Suscripción trimestral .....	2.500
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción) ..	2.000
Ejemplar ordinario .....	40
Ejemplar con un año de antigüedad .....	60
Ejemplar con dos o más años de antigüedad .....	100
Importe por línea impresa o fracción .....	170
Anuncios con carácter de urgencia .....	Tasa doble
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Una página .....	30.000
Media página .....	16.000

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico. — Palacio Provincial